

Botellero *Loferia* 96-A

GACETA OFICIAL

DE LA
REPÚBLICA DE CUBA



PUNTOS DE SUSCRIPCION.

HABANA, en la Administración de la Imprenta, Pi y Margall 33 y 35. Apartado 600. Teléfono A 1866. PROVINCIAS, en casa de los respectivos agentes.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES, se reciben en la Administración, de 7 a 10 de la mañana y de 11 a 5 de la tarde, todos los días, menos los festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

HABANA, por un trimestre.	\$ 3.00	EXTERIOR DE LA ISLA, por un semestre.	\$ 10.00
PROVINCIAS, por un trimestre.	\$ 3.75	El pago de la suscripción, será adelantado.	
Precio del ejemplar. — 10 CENTAVOS.			

PARTE OFICIAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE JUSTICIA

DECRETO N° 666.

Usando de las facultades que me están conferidas y a propuesta del Secretario de Justicia,

RESUELVO:

Expedir Título de Procurador a favor del señor Antonio Julio González y Cárdenas, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánico del Poder Judicial, en su artículo 341, para ejercer en el Partido Judicial de Santa Clara.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 23 de abril de 1920.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

DECRETO N° 667.

Usando de las facultades que me están conferidas y a propuesta del Secretario de Justicia,

RESUELVO:

Expedir Título de Procurador a favor del señor Arturo Roca y de Ibañez, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 341, para ejercer en el Partido Judicial de la Habana; y dejar sin efecto el Título de Mandatario Judicial que le fué expedido en 6 de noviembre de 1909, para ejercer en el mismo Partido Judicial.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 23 de abril de 1920.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

DECRETO N° 668.

Usando de las facultades que me están conferidas y a propuesta del Secretario de Justicia,

RESUELVO:

Expedir Título de Procurador a favor del señor Andrés del Valle y Olivera, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 341, para ejercer en el Partido Judicial de Bejucal; y dejar sin efecto, cancelándose, el de Mandatario Judicial que le fué expedido en 21 de septiembre de 1915, para ejercer en el mismo Partido Judicial.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 23 de abril de 1920.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

DECRETO N° 669.

Usando de las facultades que me están conferidas y a propuesta del Secretario de Justicia,

RESUELVO:

Expedir Título de Procurador a favor del señor Arturo del Campo y Robles, de acuerdo con lo

preceptuado en la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 341, para ejercer en el Partido Judicial de la Habana; y dejar sin efecto, cancelándose, el que le fué expedido en 23 de octubre de 1919, para ejercer en el Partido Judicial de Bejucal.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 23 de abril de 1920.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

DECRETO N° 670.

Usando de las facultades que me están conferidas y a propuesta del Secretario de Justicia,

RESUELVO:

Expedir Título de Mandatario Judicial a favor del señor Juan Miguel Morgado y Gómez, de acuerdo con la Ley de 18 de julio de 1909, para ejercer en el Partido Judicial de Ciego de Ávila.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 23 de abril de 1920.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

DECRETO N° 671.

Usando de las facultades que me están conferidas y a propuesta del Secretario de Justicia,

RESUELVO:

Expedir Título de Mandatario Judicial a favor del señor Juan Alfonso, de acuerdo con la Ley de 18 de julio de 1909, para ejercer en el Partido Judicial de Sagua la Grande.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 23 de abril de 1920.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

DECRETO N° 672.

Usando de las facultades que me están conferidas y a propuesta del Secretario de Justicia,

RESUELVO:

Expedir Título de Mandatario Judicial a favor

del señor Sixto Miguel Heredia y Borrego, de acuerdo con la Ley de 18 de julio de 1909, para ejercer en el Partido Judicial de Holguín.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 23 de abril de 1920.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

DECRETO N° 673.

Usando de las facultades que me están conferidas y a propuesta del Secretario de Justicia,

RESUELVO:

Expedir Título de Mandatario Judicial a favor del señor Manuel García y de Cárdenas, de acuerdo con la Ley de 18 de julio de 1909, para ejercer en el Partido Judicial de Güines.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 23 de abril de 1920.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

DECRETO N° 677.

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a propuesta del Secretario de Justicia,

RESUELVO:

Nombrar en segunda vacante, para la plaza de Juez Municipal de Camagüey, novena categoría del Escalafón Judicial, vacante por renuncia del señor Luis F. Núñez y Gallardo, al señor Nicasio Silverio y Sainz, que actualmente desempeña igual cargo en Surgidero de Batabanó, y que figura en la terna que me ha sido sometida por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 27 de abril de mil novecientos veinte.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

DECRETO N° 678.

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a propuesta del Secretario de Justicia,

RESUELVO:

Nombrar en tercera vacante, para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Guanabacoa, octava categoría del Escalafón Judicial, vacante por fallecimiento del señor Arturo Viondi y Oliver, al señor Juan Manuel Valdés Anciano, que actualmente es Juez de Primera Instancia de Matanzas y que figura en la terna que me ha sido sometida por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 27 de abril de mil novecientos veinte.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

DECRETO N° 679.

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a propuesta del Secretario de Justicia,

RESUELVO:

Nombrar en primera vacante, para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Alacranes, octava categoría del Escalafón Judicial, vacante por traslado del señor José Vidal y Bosque, al señor Ramón Silverio y Armas, que actualmente es Juez de Primera Instancia de Santa Clara y que figura en la terna que me ha sido sometida por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 27 de abril de mil novecientos veinte.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

DECRETO N° 680.

Visto el expediente formado en la Secretaría de Justicia, para tratar de una solicitud hecha por el señor Emilio J. Montalvo y Vivas y el Licenciado Eduardo González Manet.

Resultando: que el primero de los expresados señores, en su carácter de Administrador del Departamento de Fianzas de la Compañía de Préstamos y Fianzas y el segundo, a instancias del cual fué constituida la fianza por la aludida Compañía, en solicitud que han presentado piden que se deje sin efecto la incautación de la fianza de trescientos pesos que fué prestada a favor de Pablo Paísán, procesado en la causa número 74/919 del Juzgado de Santiago de Cuba, por el delito de rapto; fundándose la solicitud en que el importe de la fianza no ha sido ingresado en firme y que con ello no se ocasionan perjuicios al Estado ni se lesionan intereses particulares.

Resultando: que pedido informe a la Audiencia de Oriente, dicho Tribunal con fecha 9 del corriente mes, manifiesta que la fianza no ha sido ingresada en firme y que el fiado fué declarado rebelde.

Considerando: que teniendo en cuenta las razones expuestas por los peticionarios en su instancia, es de accederse al otorgamiento de la gracia solicitada.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 41 de la vigente Ley de Indultos, vistos los antecedentes respectivos, y a propuesta del Secretario de Justicia,

RESUELVO:

Dejar sin efecto la incautación de la fianza de \$500.00 M. O., solicitada por los señores Emilio J. Montalvo y Vivas y Licenciado Eduardo González Manet y que prestó la "Compañía de Préstamos y Fianzas", a favor de Andrés Aerestrup, procesado en la causa número 140 de 1919, del Juzgado de Instrucción de Guantánamo.

Dado en la Habana, a 27 de abril de 1920.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

DECRETO N° 681.

Visto el expediente formado en la Secretaría de Justicia, para tratar de una solicitud hecha por los señores Emilio J. Montalvo Vivas y Ldo. Eduardo González Manet.

Resultando: que el primero de los expresados señores, en su carácter de Administrador del Departamento de Fianzas de la Compañía de Préstamos y Fianzas y el segundo, a instancias del cual fué constituida la fianza por la aludida Compañía, en solicitud que han presentado piden que se deje sin efecto la incautación de la fianza de trescientos pesos que fué prestada a favor de Pablo Paísán, procesado en la causa número 74/919 del Juzgado de Santiago de Cuba, por el delito de rapto; fundándose la solicitud en que el importe de la fianza no ha sido ingresado en firme y que con ello no se ocasionan perjuicios al Estado ni se lesionan intereses particulares.

Resultando: que pedido informe a la Audiencia de Oriente, dicho Tribunal con fecha 9 del corriente mes, manifiesta que la fianza no ha sido ingresada en firme y que el fiado fué declarado rebelde.

Considerando: que teniendo en cuenta las razones expuestas por los peticionarios en su instancia, es de accederse al otorgamiento de la gracia solicitada.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 41 de la vigente Ley de Indultos, vistos los antecedentes respectivos, a propuesta del Secretario de Justicia,

RESUELVO:

Dejar sin efecto la incautación de la fianza de trescientos pesos, solicitada por los señores Emilio J. Montalvo Vivas y Ldo. Eduardo González Manet y que prestó la Compañía de Préstamos y Fianzas a favor de Pablo Paísán, procesado en la causa número 74/919 del Juzgado de Santiago de Cuba por el delito de rapto.

Dado en la Habana, a 27 de abril de 1920.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

DECRETO N° 682.

Por exigirlo las necesidades del servicio, usando de las facultades que me confiere el artículo 391 de la Ley del Poder Ejecutivo y a propuesta del Secretario de Justicia,

RESUELVO:

Que de la consignación de diez y ocho mil ochocientos pesos (\$18,800) que "Para la publicación de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y dictámenes del Sr. Secretario", que figura en el Capítulo de "Material y Gastos Diversos de la Secretaría de Justicia", del vigente Presupuesto de la misma, se transfieran las siguientes cantidades:

Mil setecientos cincuenta pesos (\$1,750) a la consignación de ocho mil quinientos pesos (\$8,500) "Para material, índices de tarjetas, etc.";

Tres mil pesos (\$3,000), a la consignación de cinco mil quinientos pesos (\$5,500) "Para libros de los Registros Civiles de la República, etc.";

Mil pesos (\$1,000), a la consignación de quinientos pesos (\$500) "Para adquisición y reparación de muebles";

Doscientos cincuenta pesos (\$250), a la consignación de trescientos pesos (\$300) "Para efectos eléctricos, instalaciones y reparaciones";

Quinientos pesos (\$500), a la consignación de ochocientos pesos (\$800) "Para uniformes de verano e invierno del personal que constituye la servidumbre"; y

Quinientos pesos (\$500), a la consignación de mil pesos (\$1,000) "Para abonar las dos mensualidades de empleados fallecidos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley del Servicio Civil", las cuales consignaciones figuran todas en el antes citado Capítulo de "Material y Gastos Diversos".

sos de la Secretaría de Justicia", del vigente Presupuesto de la misma.

Los Secretarios de Hacienda y Justicia quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a veintisiete de abril de 1920.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

DECRETO N° 701.

Vacante el cargo de Oficial segundo Letrado de la Dirección de los Registros y del Notariado, por haber sido nombrado el señor Enrique Gastón y Herrera, que lo servía, Registrador de la Propiedad de Baracoa, y debiendo proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo 307 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, como quedó redactado por el Decreto 1253 de 12 de octubre de 1916, a propuesta del Secretario de Justicia, vengo en nombrar para el expresado cargo de Oficial segundo Letrado de la Dirección de los Registros y del Notariado, con categoría de Registrador de la Propiedad de tercera clase y el haber que le está asignado en la Ley de Presupuestos vigente, al señor Godofredo Díaz y Díaz, aspirante calificado con el número diez y que ocupa el primer lugar en el escalafón del Cuerpo de Aspirantes a funcionarios facultativos de la Dirección de los Registros y del Notariado y a Registros de la Propiedad.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a treinta de abril de mil novecientos veinte.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

Luis Azcárate,
Secretario de Justicia.

DIRECCIÓN DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Habana, mayo 3 de 1920.

Por cuanto: en el Término Municipal de Puerto Padre, Partido Judicial y Distrito Notarial del mismo nombre, en el territorio de la Audiencia de Oriente, existen siete Notarías y según aparece del Censo de población publicado en edición extraordinaria número 20 de la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA, correspondiente al día 28 de abril próximo pasado, cuenta aquél con 40,346 habitantes.

Por cuanto: el número de habitantes del expresado Término Municipal permite que, accediéndose a lo solicitado de esta Secretaría, se establezca en el mismo una Notaría más a fin de que el servicio notarial resulte en todos los momentos debidamente

atendido, proveyéndose dicha Notaría libremente, de acuerdo con lo que dispone la Orden número 112, de 1900.

Por tanto: en uso de las facultades que la mencionada Orden me confiere,

RESUELVO:

Crear una Notaría más con residencia en el pueblo de Puerto Padre, Término Municipal, Partido Judicial y Distrito Notarial del mismo nombre en el territorio de la Audiencia de Oriente, con categoría de Notaría de Cabeza de Distrito; y nombrar para servir la al Dr. Julio Fidel Hernández Miyares y Marty.

Comuníquese este Decreto al interesado y publíquese en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA para general conocimiento.

Secretario de Justicia.
Luis Azcárate,

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA LOTERÍA NACIONAL.

RELACION general de Colectores de la Lotería Nacional para su publicación en la GACETA OFICIAL, con arreglo a lo dispuesto en el art. 328 de la Ley Electoral vigente.

Facundo Juan Martínez y Escobio.

Félix Quintanal y Fernández.

María de la Caridad Sotolongo y Daumy.

María Sánchez y Hernández.

Angel María López y Valladares.

Dolores Vidal y Tolón.

Serafina Ramona Monsón y Barrios.

Julia Guerra y Ramos.

Juan Wegener y Arredondo.

José Manuel Sánchez López.

Enrique Wegener Arredondo.

José R. Fernández Usich.

Francisco Rodríguez del Río.

José Feliciano de la C. Fuentes.

Felicitá María Peña.

José A. Duque de Heredia.

Francisco Miró y Armengol.

José Parellada Segura.

María Teresa Guerrero.

Angeles Arnautó y Hernández.

Dolores Bravo y Puig.

Eusebio Eulogio Guinea.

Pilar Arnautó y Hernández.

Amalia Luisa Domínguez Legorburu.

Norberto Landa y Martínez.

María T. Roig e Igualada.

Alfredo Betancourt y Betancourt.

Alfredo del Junco Larios.

Germán Sotorrio Dorticos.

José Fernando González.

Guillermina D. Cervantes Sánchez.

Eduardo Bruzón Alavedra.

Carlos Miguel Xenes y Aragón.

José Fernando Salazar.

Estrella Gómez e Iznaga.

Isabel Martínez, Vda. de O'Bourke.

Fernando de la Buelga y Puig.

Belén Martínez, Vda. de Rodríguez.

Ambrosio Venegas.

Luis Ramón de la Torriente y Torriente.

Aurona Ferrer y Arias.

Josefa N. Trápaga y Díaz.

María R. Rafaela Estradé y Carrillo.

Manuel Anselma Sirés.

Francisco Lago García.

Juan F. Fabre y Cano.

Rosa Arnautó y Hernández.

Eusebio Castillo y Brito.

Saturnina Fabre y Cano.

Clarisa Roig y Flores, Vda. de Govín.

José Castillo y Reyes.

Elisa Yero y Yero.

Julia E. Caballol.

Manuel Cuevas Rodríguez.

Nicolás Vilaré y Masagué.

María Antonia Ecay y S. Aguirre.

Simeón González y Pérez.

María Gregorich y Piña.

Alejandro Fidel González y Pérez.

Agustina Méderos Díaz.

María Alejandrina Quesada Tovar.

José F. Pérez y Medina.

Isabel Marzol Valenzuela.

María Josefa Marzol Valenzuela.

José Marzol Valenzuela.

María Teresa Anglés y Valdés.

Luis Calixto Iber y Guausch.

María Josefa Ibatao Rodríguez.

Feliciiana Manuela Díaz Sosa.

Isolino Rey.

Isaac Estéfano y Abichaguir.

Manuel Maidán.

Ramona H. Abello Tablada.

Mario G. Bombalier y Martí.

María P. Concepción Pomar y Balboa.

Matilde M. Chaumont y Soublette.

Rafaela Carnago y Sánchez.

María de los Dolores Cañizares y Gómez.

María C. Froment y Satre.

María Bastida Arias.

Dulce María Hedesa Tomati.

Sofía Brizo, Vda. de Ducassi.

María Juana Alvarez.

María Luisa Suárez y García.

- José María Sotolongo.
 Alfonso González Ruiloba.
 María Teresa Carreras.
 María del C. Orue y Franganillo.
 Exilda Carballo y Cruz.
 Estefanía de la Torriente Hernández.
 Antonio Alfonso y Morales.
 María Piedad Domínguez García.
 Donato Cubas.
 Miguel A. Toledo Pérez.
 María Luisa Hernández.
 Candelaria Calas y Toro.
 Agustín Azpeitia Vidal.
 Enrique Rojas Aramburo.
 Otilia Félix Hernández.
 Pedro Díaz Bocourt.
 Luis Lorenzo Alcalá.
 José Antonio Palacios Ramírez.
 Manuel Pedro Pablo López y López.
 Leonor Arredondo.
 Francisco Lorenzo González.
 Ricardo Gras Martínez.
 Juan Bello Pérez.
 Regino López Falcó.
 Francisco Núñez.
 Anselmo Vítao.
 Francisco Gómez Doyharzábal.
 Inocencio Blanco y Arias.
 Gustavo Robreño y Puente.
 Josefina Casuso y Oltra.
 María Gutiérrez Bordenave.
 Adriana Armand, Vda. de Herrera.
 Angela Sust y Gutiérrez.
 José Guillén Morales.
 Remedio Miró y Cardona.
 Asunción T. Morales.
 Hortensia del Monte y Lancis.
 María Otilia Heredia de Llanes.
 María Domenech y Amell.
 Adela Basil y Hall.
 Adriana de la C. Fernández.
 Emilio Villaverde Peyrellades.
 Caridad Rogers y Trillo.
 Aurora Llanos y O'Fallón.
 Ana Guzmán y Varona.
 Ofelia Mejor y Martín.
 José Girón Maqueiro.
 Caridad Manduley del Río.
 Atilana López Hernández.
 María Teresa Martínez Lufriú.
 Malvina Hartman de Veranes.
 Manuel Gómez Valle.
 Gabriel de la Campa y Galán.
 Mariano Torres Almarado.
 Blanca Aranguren de Foncueva.
 Aurora de Zayas y del Castillo.
 María del Rosario Sigarroa y Fabre.
 María Tecla del Castillo y Ferrara.
 Manuel Perdomo y Guzmán.
 Nieves Menéndez Padrón.
 María Dolores L. Valdés y Roldán.
 Enrique Rojas Quesada.
 Esperanza Gallet y Duplessis.
 Julián Perdomo Rodríguez.
 Graciela Portela Jiménez.
 Frank E. Bolio.
 Isabel de Aranguren y Arnau.
 Librada Cebreco.
 Agustín Planos.
 Joaquín Teuma Rodríguez.
 Antonio Marzol y Rosas.
 Demetrio Córdova Debesa.
 Juana de la C. Llagostera.
 Mario Oscar Vázquez Botana.
 Dulce María Rico Ferreira.
 Mercedes Reinoso.
 Francisco Carrillo de Albornoz.
 Zoila Díaz y Cruz.
 Lucía E. Caballero Valido.
 María Luisa Romero López.
 José de J. C. Pons y Naranjo.
 Ignacia Valdés Tristá.
 María Isabel Vázquez Valdés.
 Jerónimo Albistur Oteisa.
 Guillermina Barreras, Vda. de Reyes Gavilán.
 Jesús Artigas y Artigas.
 Rosa Planas, Vda. de Jaén.
 María L. Medina y León.
 María J. González Sánchez.
 Teresa de León y Vázquez.
 Petrona Casanova y Roque.
 Felicia Albear y García.
 Angeles Haba González.
 Antonio Tranquilino Díaz.
 María del C. García y Díaz.
 Mercedes Morán y Chappotín.
 José C. Ruiz del Rey.
 Caridad Dumas, Vda. de Justiniani.
 Margarita F. Rodríguez.
 Clotilde Conilla.
 Trinidad Gerette y García.
 Amadeo Bruni y Paolino.
 Mariana Hernández y Oliva.
 Teresa Codina y Nodal.
 María Otilia González Fernández.
 Miguel Briñas Santa Cruz.
 María Jardines.
 Lucía Santana Romero.
 Carlos Gómez Rodríguez.
 Pedro González Suárez.
 Elías E. Miró y Cuadreny.
 Pedro E. Ruiz de Luzuriaga y Rouset.

Valeriano Apolonio Campo.
 Manuel Delgado González.
 Cristóbal Roig Sanoja.
 Joaquín Fernández y González.
 José Amaro Moralés.
 Adolfsina Palomina Domínguez.
 Vicente Fernández de Castro y González.
 Salvador Guillén Morales.
 Hortensia Pérez y Alvarez.
 Isabel Emilia Joubert Silveira.
 María Asunción Carulla.
 Adela Rivas, Vda. de Silva.
 María Dolores Borrero y Ferrera.
 María Francisca Artimbau.
 María de la C. Fernández Reyes.
 María Argenter y Martínez.
 José A. Camero Llanes.
 Pío Peñalver.
 Emilio Oquendo.
 Ana María Fernández y Hernández.
 Ana Jimeno Fumero.
 Enrique Félix Córdova y Prieto.
 Francisco Quintana.
 María Luisa Silveira.
 María del Carmen Silveira.
 Lucía López Estrada.
 Florentino Fernández Pedrera.
 Herminia del Monte.
 Ambrosio Lamadrid y Heredia.
 Manuel Peñate.
 Indalecio Landa y Martínez.
 Ana María Vals y Belt.
 Felicia Ferrer, Vda. de Bernal.
 José Hernández Salazar.
 Francisco de Borjas Portes y Pérez.
 Manuel Suárez Sollís.
 David Tesouro Nieto.
 Carolina Gómez, Vda. de García.
 Francisco Ferreiro Salgueiro.
 Matilde Giralt y Martínez.
 Ernesta Jiménez.
 José Martín Ayala y Valdés.
 José Amores y Fernández.
 Antonio Guillermo López y Valdés.
 María Luisa Hernández y Sandrino.
 Juana Rosa Martínez.
 Salvador Castroverde y García.
 Pío Natalio Vidal y Díaz.
 Ramona Pérez Corrales.
 Narcisa Llanes de Jiménez.
 Rafael Delgado López.
 Matilde Blanco Velero.
 Antonia María Casanova y Guerra.
 Gonzalo García y García.
 Dolores Rencurrell y Calzadilla.
 Ricardo Carrera Polo.

José Miguel de Palma.
 Elisa Bueno López.
 Higinia María Santoyo González.
 María de los Dolores Gras.
 Lutgarda Fonseca y Gutiérrez.
 Enriqueta Hernández y Hevia.
 Enriqueta Rodríguez Alum.
 Rosa Leblanc y Hernández.
 Carlos Manuel Cuarta y Juara.
 Magdalena Artola y García.
 María Rosa A. Porta y Rodríguez.
 Natalia Risco.
 Isaac Melhe Estéfano Gedeón.
 José Angel Rodríguez Fuentes.
 Francisco Saladrigas y Zayas.
 Antóngenes Pérez y Díaz.
 Mercedes Salvá y Montalvo.
 María Josefa Alvarez y Chacón.
 María Justina Cornide Salvá.
 Rita Arozarena y Lasa.
 Ana Severiana Francisca Zubizarreta.
 José María Puente.
 Concepción Meneses y Comas.
 Carlos Fernández y Gómez.
 Ignacio Lechuga y de la Torre.
 Virginia C. García.
 Vicente Rodríguez Ortiz.
 Arcángel Recio Bazán.
 Antonio Lago y Lago.
 María E. Hernández y Hernández.
 María B. Hernández y Hernández.
 Casimira E. Fernández Soto.
 María Magdalena León.
 Carolina Seva e Hidalgo.
 Angel Serafín Pérez Núñez.
 Máximo Delgado López.
 Manuel del Junco y Larios.
 Joaquina Elena López y Díaz.
 José Francisco Delgado y López.
 América del Junco y Méndez.
 José de Jesús Bolívar.
 Teresa Sueiras.
 María B. Moreno.
 Emilia Martín Poey.
 Andrea Jiménez y González.
 Isabel Moreno.
 Arturo R. Martínez Betambur.
 Juana Trujillo.
 Gabriela García Beltrán.
 Julio César A. Pomar y Balboa.
 Mercedes Pérez Tejera.
 María Forcade Valdés.
 Gabriela Lamas y G. Osuma.
 Clementina Lea Cruz Prieto Arencibia.
 Concepción Menéndez Antón.
 Rodrigo Vivero y Rodríguez.

Manuel M. Silveira y Borges.
 Guillermo Torres y Suárez.
 Isabel Cristina Fernández Soto.
 Manuel Dario Gómez e Iznaga.
 Pilar Melchora Herrena y Trujillo.
 Olimpia M. Gómez e Iznaga.
 Dolores Armisen y Martínez.
 María de la Caridad Cable y Reyes.
 María Teresa Sotolongo Romay.
 Carmen Martínez Zayas.
 María Borrero.
 Melitina Argudín.
 María Leoncia Rivas Pereira.
 Paulina Mendive.
 Arturo Martínez Illa.
 María del Rosario Jomarrón y Habas.
 José Sobrino y González.
 Dídima Guerra y Argilagos.
 María Ramona Novat y Méndez.
 María Emilia Novat y Méndez.
 Inés Méndez y Morejón.
 Zoila Ferrer e Infante.
 Manuel Martínez Illa.
 Pío Junco del Pandal.
 María del C. Suevos Martínez.
 Mariano Vallejo Villa.
 María Luisa García Vieta.
 Adolfo Marzol y Rosas.
 Emilia García Bormey.
 Encarnación Entralgo Izquierdo.
 Mariano Vallejo Delgado.
 Lázaro Díaz de la Tuesta y Morales.
 María Luisa Montero Valdés.
 María Luisa M. Cabrera.
 Estrifenia Pérez de Muñoz.
 Concepción de la C. Guanthe y Aranguren.
 Concepción Alvarez, Vda. de Oliva.
 Dolores Ullóa y Torres.
 José Manuel Valdés Busto.
 Matía Luisa Pérez y Pedroso.
 Dolores Fernández Pellón.
 Sara de las M. García Rodríguez.
 María del C. Caramés Jiménez.
 María Luisa H. Lechuga Rodríguez.
 Edelmira Machado Benitoa.
 Francisca González Hernández.
 María Teresa Cárdenas y Luz.
 Inés Campos Marquetti.
 Asunción de Carricarte y del Villar.
 Clemencia Acosta y de la Cruz Muñoz.
 Belén Alvarez y Núñez de Villavicencio.
 Beatriz Aguirre Pomar.
 Ana María Mesa Triana.
 Carmen Núñez Joglar.
 María de los A. Ferrer e Infante.
 María Urrutibeaстроa Bastides.
 Francisco Córdoba Debesa.
 Ramona Avila y Borges.
 Felicia Alvarez Cerice.
 Luisa Rodríguez.
 Andrea Yarini.
 Rafael Fernández Valdés.
 María Josefa Vázquez Valdés.
 Mercedes Garrido Pérez.
 Marcelino Hernández Bernabeu.
 Oscar Suárez Quintana.
 María Luisa Bustillo y Mc. Cammon.
 Juana Paula Bael y Grimal.
 Victoria Adolfiná Núñez Cepero.
 Manuel Llerandi.
 Angel Garrido Rodríguez.
 María de las Mercedes Sánchez y Hernández.
 Juan Benítez y García.
 Blanca Rosa Sotolongo Romay.
 María Josefa de la Guardia y Madán.
 Magdalena Alcaldes y Gaya.
 María del R. Pérez González.
 Isabel Sampera Carnago.
 Ana Luisa Yero Tamayo.
 Concepción Jabiqué y Romero.
 Tomás Alfonso y Cruz.
 Caridad Lorié y Cabe.
 Caridad Rojas Escobar.
 Cecilia Estrampes y Martín.
 Isolina Núñez y Núñez.
 Hermina Hevia y Fuste.
 Mercedes Carrillo y Albornoz.
 María Luisa Calvo, Vda. de Baguer.
 Remedios Gómez Torres.
 Isabel Díaz de Gullón.
 María Cristina González Martínez.
 María A. Garzón, Vda. de Ruz.
 Juan María Peñate y Muñoz.
 Joaquina Cantón y Vázquez.
 María Luisa Núñez y Llanes.
 Antonio Serpa Silva.
 María Micaela Pérez Rodríguez.
 Gloria Castellanos y Feria.
 Carmen Mouset y Zayas.
 Isabel Franco Castillo.
 Francisco Ravelo Pérez.
 Caridad González Leal.
 María Josefa Gálvez.
 Camila Valdés y Valdés.
 Leopoldo Díaz de Villegas y Jova.
 José García Manteca.
 Luis Angélica Pierra de Michelena.
 María Lelia R. de Juan e Irizar.
 José Teófilo Guerra.
 José Noval y Alvarez.
 María Teresa Calvo y du-Bouchet.
 María del C. Sampera y Carnago.

María Regla Vázquez y Cárdenas.
 Emilio Piñeiro y Galvani.
 Dolores Viamontes y Sabatés.
 Jane Wenworth Mc Donald.
 Pilar Jorge de Tella.
 Rosario Sain, Vda. de Herrera.
 Fernando González Longoria y Munilla.
 Clara Ruiz Herrera, Vda. de Terafa.
 Eladia Salazar Cabrera.
 Elvira Baldomera Serrano y Batista.
 Martina Galera y Oliva.
 Pedro Martínez García.
 Cecilio Torres Pancorbo.
 María de los Dolores Cabrera Cruz.
 Celestino M. Suárez Quintana.
 Bernardo Mestre Fernández.
 Pedro Wenceslao Suárez Quintana.
 Miguel A. Martínez Ramírez.
 Emilio González Varela.
 Manuela Quintero y Mendive.
 Leonor Aldama y Font.
 Tiburcia María E. Travieso Giralt.
 María T. Mozo y Toledo.
 Ana María Mena de Peña.
 Bárbara Molina y Bencel.
 María Dolores Molina.
 Irena Salazar.
 Concepción de Souza Carvajal.
 Juan Maresma y Gispert.
 Isabel Molina y Bencel.
 Angelina Beatriz Cueto y Carreras.
 Rosa Govín y Gregorio de Tejada.
 Caridad Sartorio Leal.
 Catalina Márquez y Bernat.
 Julia Ruiz y Castro.
 Eduardo Camero y Tudurí.
 Elvira Mir de Puig.
 Gonzalo Castroverde y García.
 José María Busquet y Rodríguez.
 Francisco Martínez Lufriú.
 Vicente Alejo Antonio Pardo y Castelló.
 Juana Jiménez Puente.
 Salomé A. de la Torre y Acosta.
 María Lora Martínez.
 Amparo del Junco y Cruz.
 Hortensia Roque de Escobar.
 María Castaya, Vda. de Robau.
 Carlos Villegas y Marín.
 Adriana Bayo García.
 Claudio M. Betancourt.
 Miguel Noroña Muñiz.
 Beatriz Díaz Dulce.
 Rodolfo García Navarro.
 Altagracia Planas y Xenes.
 Sixto Feo Pereira.
 Aurora de la Orden.

Emilia de la Orden.
 Aníbal Giró y Espino.
 Ana Luisa Serrano y Poncelet.
 Esperanza D., Vda. de Calvo.
 Ludovina Fernández Ochoa.
 Ricardo Fuentes y Salazar.
 María L. Supervielle y Betancourt.
 Manuel López Garrido.
 Isabel Valenzuela Mayor.
 María Josefa Morales.
 Antonio F. Gandón Rodríguez.
 María E. Blanco y Díaz.
 Manuel Gómez Benítez.
 Francisco A. Bellmas y Rodríguez.
 María de los A. Hernández Rodríguez.
 Dolores Suazo Delgado.
 Antonio Pardo Castelló.
 Baldomero M. Alvarez y Mestre.
 Asunción M. Cañizares y Hernández.
 Marina Montero y Rodríguez.
 Eduardo Félix Ramos.
 Nicolás Font y Francesch.
 Caridad López Valdés.
 María Antonia Silva, Vda. de Calvo.
 Miquel Rodríguez Barroso.
 María Amparo Sánchez y González.
 Adelaida Torres Griffol.
 Pilar Menocal, Vda. de Lombart.
 Edelmira González Mir.
 María Valenzuela Mayor.
 Rosario Martínez y Delgado.
 Ricardo Rivero y López Cuervo.
 María Isabel Suárez Vera.
 Aurelio de Castro e Infante.
 Alfredo L. Fernández Pijuán.
 José Castro y Valdés.
 Luis Caballero y Duero.
 Sara de la Vega y del Pozo.
 Irene Juana Peñalver.
 Ramón Guerra Martínez.
 Isabel Llamos y Rigores.
 Marta Beatriz Eneidosa Pérez.
 Rosa González Bravo.
 María J. Montero Valdés.
 Ramiro Casanova Cancio.
 Luis Beltrán Rodríguez.
 América Pintó y Chacón.
 José María Villaverde Orro.
 Trinidad Cantero y Cantero.
 María de la Luz Cardona y Cardona.
 Concepción González Gascón y Batista.
 Luis G. Mora y Thiers.
 Isabel María Munilla y Corella.
 María Villademoros y López.
 Leonardo Hernández.
 Adela D., Vda. de Madán.

Manuel Basilio Ruiz y Roque.
 Carolina Bonnet.
 Manuela Higinia Rodríguez Medina.
 Rita Alemany y López.
 Rita Bacallao y Sánchez.
 María Clotilde Fuentes y Machado.
 Ramón Hernández y Saldaña.
 Julia Giraud, Vda. de García.
 Ana Brodermann de Morales.
 Joaquín Sánchez Monzo.
 Margarita Ripoll Alvarez.
 Adelina García Alvarez.
 Maximino Alvarez y Gaitán.
 Andrés Soto y Salazar.
 Hermenegildo Landet y Varela.
 Rosa Badía y Abreu.
 César Guillermo Figueroa Tomás.
 María E. Montalvo y Chacón.
 Angela María González Quesada.
 Alfredo Llerena Vázquez.
 Clara V. Martínez Ayala.
 Enrique Radillo Martí.
 Sabino Arcia y Pino.
 Germán González de las Peñas y Cardet.
 Alfonso Díaz Cerna.
 Francisca María Vázquez Valdés.
 Francisco Blanco y Cala.
 Julio Caballero y Duelo.
 Francisco Comas y García.
 Luisa Irene Pérez.
 Julia Seinos Alvarez.
 Raoul Diago y Morán.
 María Elia de los R. Gavilán y la Guardia.
 Mercedes de la Torre Izquierdo.
 Severina Teófila y Reyes.
 Perfecto Coviella del Riego.
 Fermina Núñez y Rodríguez.
 Luisa Hernández de Ubieta.
 María de los D. Galdós y Belzagui.
 Dalinda F. Recarey y Romaguera.
 Rafael Ramírez Huguet.
 Faustino Cuesta y Cuesta.
 Jesús López Faradell.
 Rosa María Núñez Díaz.
 Manuel Mesa y Díaz.
 Benito Fernández Quintanal.
 Conrado de la Merced Caballero.
 Elvira G. Menocal y Forganés.
 Enrique Jiménez.
 Elisa Llovet y Villarias.
 Narciso de Blank y García.
 Raúl Suárez Chappottin.
 Indalecio Poey.
 Ana Radillo y Rodríguez.
 Florinda Fernández Blanco.
 Jesús Manín Miras.

Celestino Pola y Gutiérrez.
 María Fidelina Jorrín.
 Celina Fonts y Mazorra.
 Josefina Justiniani y Dumas.
 María de la Campa y Cuffi.
 María García y García.
 Eduardo de la Campa y Cuffi.
 Federico Francisco Murua.
 Narciso González Arteaga.
 Agustina Echavarria y Cotilla.
 Sara María Sánchez y Romero.
 Ignacio Llegat y Valdés.
 Manuel Zabala Pérez.
 Angel Rafael Reyna y Carmona.
 Angela Sáiz y Navarro.
 María Gertrudis Campos.
 Manuel Alonso y Cabrera.
 José Angel González Sáiz.
 María I. Bonachea y Sarduy.
 Felipe Estéfano y Abichek.
 Octavio Silva Quiñones.
 José Rodríguez Rey.
 Augusto Cerdá Perozo.
 Angel R. Pérez de la Rúa.
 Alonso Blanco y Cao.
 Carmen González Valdés.
 María de la C. Pérez Cabello.
 Isabel N. Mantilla y O'Farrill.
 Margarita de Armas y Martín.
 Jesús Juan Garzón y Camacho.
 José González y Cortés.
 Antonio Porrero Herrera.
 Rafael A. Corona Cabrera.
 Pedro González Méndez.
 Francisco Pérez Riboro.
 Secundino López y Rodríguez.
 Elisa Yanes y López.
 María Marchena de la Fe.
 Eduardo de la Fe y Quintana.
 José Gabino Quintana y Oliva.
 Carmela Vázquez, Vda. de García Ferrer.
 José Marrero y Rovirosa.
 Margarita López González.
 José Godínez Martínez.
 Marcelina de la L. Hernández de Riva.
 Manuel Troncoso y Mendizábal.
 Isabel Chappottin y Jiménez.
 Domingo Alonso Infanzón.
 Antonio M. Alum y Martínez.
 Pablo Yodú y Hernández.
 Rafael Cortés y Alcalde.
 Angela Tosso y Bertematti.
 Oscar Ferrer y Ragusa.
 Rosy Melina Galo.
 María Beoto y Brufau.
 Olegario Costales y García.

- Leopoldina Estrada Ramírez.
 José A. Cortina y Arena.
 María del Pino Mariño y Yero.
 Rogelio Domínguez y Fumero.
 Clementina Bouillon D'Argent.
 Margarita Portuondo y Portuondo.
 José María Baquero y Prieto.
 Lutgarda Carreras.
 Cornelio Martell y Arrieta.
 Alberto García Navarro.
 María T. Herrera y Pérez.
 Antonio Estéfano y Estéfano.
 José Nicolás Yanes y Pizarro.
 Rafael Hernández Lapido.
 Liria Giro y Espino.
 Filomeno Trélles y Jiménez.
 José González Pérez.
 Elena Callava y Pintado.
 Alberto Gari y Jiménez.
 Teresa Cancio y Bello y Arango.
 Diego Valdés Piqué.
 Avelina de la Torriente y Elostegui.
 Paulina Monsón y Ramos.
 José González Cepero.
 José Viviano Driggs y Venegas.
 Manuel Martínez Escalante.
 Lázaro Almar y González.
 Juan López.
 Rafael García Perera.
 Fausto Suárez y Quintana.
 Ignacio E. de Alvaré y Rodríguez.
 Carmela Suárez Blanco.
 Antonio María Suárez Cordovés.
 José Pérez Capiró.
 Juan Arrue y Cuesta.
 Teresa Andrea Trápaga y Martínez.
 María Josefina Copinger y Roque.
 María Antonia O'Reilly.
 Rosa Llambit y Samanat.
 Isabel Ruiz y Enríquez.
 Fausta R. Rosado y Lacerda.
 Miguel Rosado Lacerda.
 Manuel García Jauma.
 Armando Lora y Romero.
 Nicolás E. Meneses y Comas.
 José Rafael Chiner.
 Juana Capote Otero.
 Concepción Porta y Rojas.
 Herminia María Hevia y Mariña.
 Enrique Tudela García.
 María Antonia Raphel y Carricarte.
 María Cecilia Torres Pancorbo.
 Isabel Calvache Dorado.
 Oscar Freixas y Ayala.
 Francisco García Méndez.
 Rosa Casanova y Almeyda.
 Emilio B. Collazo y García.
 Emelina Vivó y García.
 Antonio M. Cachonegrete y Aguiar.
 Obdulia Cabrera y López.
 María de la M. Armas Martín.
 Gertrudis R. de la Torre.
 Celestina Casanova Ruiz.
 Juana del Castillo y Betancourt.
 Isabel Hartman Carmau.
 Ana Luisa Lacraite y Mourlot.
 Prudencia de los A. Acosta y Espinosa.
 José Genaro Menocal y Fernández.
 Orfilio Muro y García Osuna.
 María Celia Tabio y Lanza.
 Francisco Mañera Noroña.
 Luisa María González, Vda. de Sotolongo.
 Joaquín Romeu Alcalá.
 Jesús Vidal Campo.
 Alvira López de la Torre y Ariosa.
 Hortensia Valdés Miranda y Peña.
 Dolores Baguer y Brugues.
 Concepción Arnautó y Hernández.
 Carlos Wegener Arredondo.
 Luis Wegener Arredondo.
 Joaquín María de la Puente y Acosta.
 Rogerio Perdomo Perdomo.
 Clotilde Delgado y Rodríguez.
 Mercedes Márquez Condado.
 Armando Salgado Wegener.
 Jorge Jesús Valdés.
 Dolores Sánchez Hernández, Vda. de Chabau.
 Ramón Travieso Delgado.
 Enrique Caballero y Alzamora.
 Francisca Rovira y Casas, Vda. de Ferrer.
 Rudesinda Arregui y Ziburú.
 María Díaz Albertini.
 Ramón Méndez Socarrás.
 Regina Hernández Izquierdo.
 Rafael Brufat Salazar.
 Teodoxio Desagüe y Sánchez.
 Elena Morejón y Delgado.
 Ramón Eduardo Marquety y Ordóñez.
 Natalia Souza y Valdés.
 Federico Viloch y Alvarez.
 Consuelo Martín y Manrique.
 Mercedes de Cárdenas y Herrera.
 Blanca Aurora Pérez.
 Alicia Martínez y Martínez.
 Angela Piedra y Díaz.
 Rita M. Varela, Vda. de Sansón.
 María J. Méndez y Núñez.
 Felicitas de la Torriente y Urdanivia.
 María Teresa Villaarrutia.
 Francisco Arce y Fernández.
 Angel Infante y Valdés.
 María Laudelina Venero Hernández.

Rafael Z. Alfonso y Morales.
 José Tarafa Fernández.
 Mariana Cherizola y Hernández.
 María de las Mercedes García González.
 Sara de la Torre y Morales.
 Eulogia Fernández Alvarez.
 Antolino Rodríguez y Suris.
 Constancia Martínez Calvo.
 Antonio Longa y Ajuria.
 Concepción Otero.
 Francisco Hernández.
 Pablo Bequé y Radillo.
 Belén Navarrete y Oliva de Jardines.
 Ricardo Hernández y Hernández.
 Rosa Márquez y Márquez.
 Juana Frexas Mercadé.
 María de la C. Díaz Haro.
 María E. del Rosario Perdomo y Perdomo.
 Florencio A. de Blank.
 Eugenia Desvernine y Galdós.
 Roberto S. Faiña y Rivero.
 María Lea Fernández Carreño.
 Asunción Mendive y Alomá.
 Joaquín Diego Pina e Iborte.
 José Miguel Cacho Negrete y Aguiar.
 Matilde Rubio del Cañal.
 René Carlés y Quiñones.
 Rosa Alemán y Santos.
 Dominga Zulueta.
 Agustín Díaz y Cubas.
 José Rodríguez Lastra.
 Ramón García Fernández.
 Armando Landrián y López.
 María Pérez Peña.
 Luis Rodríguez Fernández.
 Fredesvinda Alvarez Avello.
 Irene Pinto y Payne.
 María de J. Pablo Huguet.
 Gustavo Quiñones y González Arango.
 Joaquina Antonia Pozos.
 Leopoldo Curvelo y Hernández.
 Luisa Martín Poey.
 Francisca Bayo y García.
 Ernesto Molinet y Amorós.
 Rosario Valdés Sélles.
 María de Cárdenas y Benítez.
 Dulce María de las Mercedes Rodríguez Padrón.
 María Herminia Santa Cruz y Medina.
 Caridad Larios Urrutia.
 Elisa Nodarse y Bacallao.
 María de las Mercedes Gómez Barranco.
 Francisca Domínguez y Rodríguez.
 Vicenta María García y García.
 Enrique Colina Morales.
 Hermenegildo Rodríguez Ortega.
 Venancio Martínez Guerra.

Manuel de la Luz García.
 María de la C. Valdés de la T. y Porraspita.
 María Andrea Dueñas.
 Carmen Hernández Pérez.
 María J. Ponce de León y Esteban.
 Angela García y Martín.
 María de la L. J. Machín y Peñate.
 Guadalupe Martín y Gómez.
 Celia Machado y Machado.
 José Edgardo Rabell.
 Alejandro Cañas y Prieto.
 María Núñez, Vda. de Domínguez.
 María de la Caridad Portuondo.
 Ubaldo Quintana y Santo.
 Leopoldo Gutiérrez Alvarez.
 Fernando Casanova Cepeda.
 Pedro Enrique García Pálmero.
 José Luis Urrutia.
 Candelaria Pérez.
 Manuel M. Modesto Díaz.
 María L. García y González.
 Andrés Vidal Morales Sotolongo.
 Jacobo Sfeir y Maltar.
 Avelina Ramos Barrero.
 Elisa Infante y Valdés.
 Alejandrina Rojas Quesada.
 Raúl De Langen-hien y Molina.
 Manuel Sánchez.
 Narciso González Varo.
 Ramón Grossó y Rodríguez.
 Antonio Barrios y Pimentel.
 José Basilio Oliva y Valdés.
 Lucila Ranzola y Galvas.
 Carlota Molina y Galo.
 Huberto Blanck.
 Emma Basil y Amer.
 Carlos Rambla y Contera.
 Benito Copado y Nieto.
 Josefa V. Fojo y Molina.
 Aniceto Sixto Seguí.
 Mercedes Castillo y Abosta.
 Inocencia García.
 Angela Benavides y Betancourt.
 María de la C. Mederos y Daniel.
 Natalia Betancourt de Crespo.
 José Marzol y Rosa.
 Ana Luisa Mouset y Zayas.
 Enriqueta Valdés Fauly y Chappottin.
 Aurelio Pablo Vázquez Rivas.
 Enrique Fritot y Huan.
 María de la O'Lapiédras.
 Carolina Mora Ferrer.
 Andrea Aurora García.
 Emilia Mahy y del Castillo.
 Engracia Ochoa y Mas.
 Virginia Fuentes.

- Antonio Vázquez López.
 Teresa Berenguer y Ramírez.
 María Consuelo de la E. Roque de Escobar.
 Celeste Granda y Valdés.
 Catalina Milian y González.
 Ana María Azoy y Fernández.
 Edelmira García Daniel.
 José Figueroa y Armela.
 Francisco Griñán y Videt.
 Sofía Sotolongo.
 María Callicó Sierra.
 Raúl de Carrera y Delgado.
 Ángel de Armas y Rodríguez.
 Federico Marrero y Escobar.
 Juan Francisco Felipe y Díaz.
 Ofelia Justiniani y Dumas.
 Amalia Patricia de la Torre e Izquierdo.
 Margarita March y Barceló.
 María C. Elola y de la Torre.
 Manuel J. Carrera y Sterling.
 Francisca Roca Duxans.
 Adelina C. Valiente.
 Eduardo González Varela.
 Rosa Merino Salazar.
 José Arce y López.
 Elvira Figueroa y Franqui.
 Juan Castillo y Acosta.
 Antonia Lette Deculier.
 Manuel F. de la C. Pérez Reyes.
 Dimas Fernández Rodríguez.
 Isabel Cárdenas y Rojas.
 María Luisa I. de Rivas Lapierna.
 Manuel G. Rojas y Cano.
 María Luisa Gómez y Santiuste.
 Cándita Esther Gómez y Calas.
 Flora Elisa López Hernández.
 Belén Morales Ortega.
 Isabel Gómez Santinste.
 Teresa Baguer y Brugues.
 Antonio Silva y González.
 Luis F. Morales Longval.
 Francisca M. Trapala y Díaz.
 Rosario de Blank y García.
 Aurora García y Gómez.
 Alejandrina de Cárdenas.
 Manuel Quinta Alvarado.
 América López García.
 Arturo Morales Agüero.
 Isabel García y González de la Vega.
 Delfín Aguilera y Ochoa.
 Enriqueta Echarte y Alfonso.
 José Castro Sánchez.
 Félix Luis Giralt y Pérez.
 Natividad Camila Trélles y Jiménez.
 Miguel Angel Fontela y Corominas.
 Carlos Manuel García Leiva.
 Oscar García Leiva.
 Corina Casanova y Casanova.
 María Luisa Aranguren.
 Mercedes Tuduri.
 María del C. Romagosa y Romagosa.
 Mercedes de la Torre Morales.
 Guadalupe Castañeda y Abraham.
 José Joaquín Iraragorri y Sarriá.
 Manuel de la Torre y González.
 Rafael R. Vélez y Vignier.
 Isabel María Venero y Hernández.
 Serafina Gutiérrez Balsinde.
 Angélica Blandino de Maceo.
 Adolfo Carreras y Martín.
 Juan Bello Quesada.
 Eduardo D. Madaleg y Andociagui.
 Ignacio Santana y Carratalá.
 Miguel de la C. Guerra y Martínez.
 Francisco Jorge Aguado y Díaz.
 Juan Pérez Quinta.
 Amelia Reyneri y Domé.
 José Hevia y Sánchez.
 Mercedes Boffil y Santana.
 Juan García Borrego.
 Rosa Matilde Santana.
 José Morales y Domínguez.
 María L. Télles, Vda. de Herrera.
 María Magdalena Clara Bruzone.
 Domingo J. Pedro Carrera.
 María Josefa Salazar y Gómez.
 Josefa Pérez y Pérez.
 José Fleitas Muñoz.
 Edelberto de Carrera y Delgado.
 Alfonsina Leite Vidal y Valdés.
 José Hernández Zamora.
 Juan Bustamante y Hernández.
 Vicente Rojas y Roche.
 Ofelia Escandón Rabasa.
 Salvador Hernández.
 Carmen Rodríguez.
 Estela Cervire.
 Isabel Milian Rivero.
 Elisa Lamas y García.
 Francisco Marrero.
 Celia Olivera y Roselló.
 Pablo Torres y Alvarez.
 Juana Cruz Muñoz.
 Elvira Gasó y Martín.
 Matilde Bustillo y Morejón.
 Mercedes Martínez Lufriu.
 Esperanza Valdés.
 Julio Gómez y Suárez.
 Flora Crombet y Curi.
 Juana Beltrán y Morejón.
 José Ramón Cueto Carrera.
 Ana Luisa de la Fuente y Carrera.

María Amelia Pella y Martín.
 Felino de la Luz González.
 Eladio de Cárdenas y Benítez.
 Cupertina Rojo y Castellanos.
 Josefa Almohalla y Mir.
 Alejandro Pardo Suárez.
 Alicia Pazos y Gutiérrez.
 Adolfinia Fuentes.
 Angelina Meneses y Comas.
 María Consuelo Quesada y Dog.
 Onelia Piqué y Martín.
 Pablo Jesús Morales.
 Juan Benítez Lamar.
 Eduardo Morales y Sotolongo.
 Lino Hernández y González.
 José Isidoro Soto y Díaz.
 Rosa Eulalia Iber y Guasch.
 Adolfo García López.
 Vicente Torres Pancorvo.
 Leopoldo Romagosa y Romagosa.

Habana, 1 de mayo de 1920.—A. Sánchez Agramonte, Director General.—Publíquese: Cancio, Secretario de Hacienda.

Relación de los Empleados de Plantilla y Temporero que prestan servicios en la Renta de Lotería, para su publicación en la GACETA OFICIAL de acuerdo con el artículo 328 de la Ley Electoral vigente.

Armando Sánchez Agramonte, Director General.
 Alberto de Armas y Martín, Subdirector.
 Francisco Ibern Cáceres, Tesorero.
 Rodolfo Mazorra, Contador.
 Alfredo de Ferté, Pagador.
 José Manuel Berenguer, Secretario.
 Alberto Valdés Fauly, Subcontador.
 Enrique Bozo Masvidal, Negociado de Contaduría.
 Marcos Moré del Solar, Sección de Tesorería.
 Juan N. Cañizares, Sección de O. Mecánicas.
 Raúl Díaz Calleja, Ordenes Subdirector.
 José María Andreu, Sección de Tesorería.
 José María Cabarrocas, Consultoría.
 Mario Muñoz Bustamante, Jefatura de Despacho.
 Domingo C. Herrera, Sección de Secretaría.
 Domingo Noguer Ávila, Negociado de Personal.
 Octavio Mendizabal, Negociado de Asuntos Varios.
 Robustiano del Busto, Negociado de Cuentas.
 Alberto Diago, Sección de Contaduría.
 Luis F. de Vera Verdura, Negociado de Revisión.
 Urbano Codina, Negociado de Billetes.
 Enrique García Fernández, Sección de Tesorería.
 Enrique Callejas, Sección de Pagaduría.
 Andrés Avelino Ortas, Sección de O. Mecánicas.
 Lino Dou, Sección de Inspectores.
 Bernardo Córdoba, Intervención General.
 Francisco Ferrer, Secretaría de Sanidad.

Alfredo Zayas Arrieba, Secretaría de Estado.
 Faustino Sirve, Secretaría de Sanidad.
 Fabio Marrero, Negociado de Personal.
 Antonio Fernández San Julián, Servidumbre.
 Julio A. García Loyola, Subdirección.
 Julio Fernández del Moral, Sección de Tesorería.
 Rafael Bermúdez García, Sección de Tesorería.
 Armando de la Torre, Sección de Inspectores.
 Fernando Freire, Sección de Pagaduría.
 Carlos García, Dirección General.
 Manuel Díaz de Villegas, Sección de Contaduría.
 Francisco G. Osuna, Negociado de Cuentas.
 Juan Ríos, Secretario de Hacienda.
 Eusebio de Bolívar, Consultoría.
 Carlos Volta Prohenza, Negociado de Registro.
 Juan García Lavín, Secretario de Hacienda.
 José Luis Rodríguez Olivares, Secretaría de Estado.
 Antonio Vivanco Hernández, Negociado de Billetes.
 Enrique D. Callejas Hensell, Negociado de Billetes.
 José María Arozarena, Negociado de Material.
 Víctor M. Sánchez Toledo, Sección de Tesorería.
 Julio Villa Aguilera, Sección de Tesorería.
 Luis del Castillo Sánchez, Sección de Mecánicas.
 Alfredo Herrera Reyes, Sección de O. Mecánica.
 José Polanco Pantaleón, Sección de O. Mecánicas.
 Miguel Bruzón, Sección de O. Mecánicas.
 Roque Vilardell, Sección de Inspectores.
 Juan J. Gutiérrez, Sección de Inspectores.
 Adolfo Díaz Jiménez, Intervención General.
 Ponciano Martínez, Ordenes Director General.
 Manuel Molina Fort, Sección de Tesorería.
 Juan J. Martínez, Sección de Tesorería.
 Raúl Astudillo Díaz, Ordenes Director General.
 Manuel Lago, Sección de Secretaría.
 María A. de la Torre, Sección de Tesorería.
 Celso B. Rodríguez, Sección de Tesorería.
 Lorenzo Bello, Pagaduría de Palacio.
 José Suárez Solar, Aduana.
 Fernando O'Reilly, Secretaría de Estado.
 Gustavo Ramírez Olivella, Secretaría de Justicia.
 Manuel Fernández Bilbao, Tribunal Supremo.
 Juan Isern Pérez, Secretaría de Hacienda.
 David Mojarieta, Negociado de Cuentas.
 Alberto Alvarez Fuentes, Sección de Secretaría.
 Alberto Piedra Vilahú, Sección de O. Mecánicas.
 Víctor Miranda Torres, Negociado de Billetes.
 Joaquín de Miranda, Sección de O. Mecánicas.
 Rafael Díaz de Villegas y Junco, Sección de Inspectores.
 Narciso Guerra García, Sección de Pagaduría.
 Augusto Fernández Sotolongo, Sección de Secretaría.
 Vicenta García Mora, Sección de Tesorería.
 José C. Pérez, Ordenes Director General.
 Antonio Díaz, Negociado de Registro.
 Pedro Fernández Mora, Sección de Secretaría.
 Julio L. Bosque, Sección de Pagaduría.
 Carlos Javier López, Sección de Inspectores.
 Carlos M. González, Negociado de Teneduría Libros

- Carlos Fernández Rubalcaba, Negociado de Contraseñas.
 Abelardo Vazquez, Negociado de Contraseñas.
 Rendeta Aguiar Galvez, Sección de Secretaría.
 Filomeno Cabrera, Negociado de Billetes.
 Manuel Suárez Fernández, Sección de Tesorería.
 Armando Catalá, Sección de Contaduría.
 José Gómez Nieto, Negociado de Cuentas.
 Eduardo Latuor Frutié, Negdo. Teneduría de Libros.
 Pedro Borrell, Negociado de Revisión.
 Enrique Lamas, Negociado de Revisión.
 Ulpiano Rodríguez, Negociado de Revisión.
 Eduardo Loredo Torres, Sección de Tesorería.
 Nicolás Losada Mendizábal, Secretaría de Gobernación.
 Francisco Roca Casuso, Subdirección.
 Horacio Sánchez Rodríguez, Negociado de Personal.
 Calimerio Lapeira, Negociado Asuntos Varios.
 Bernardo Fernández, Sección de O. Mecánicas.
 Juan Pérez Bonachea, Negociado de Bolas.
 Alfonso Larrieu Crus, Sección de Inspectores.
 José Recio Betancourt, Jefatura de Despacho.
 Benigno Algay Silva, Zona Fiscal de Camagüey.
 Delmiro Navarro, Sección de O. Mecánicas.
 Enrique C. Collazo, Sección de Inspectores.
 Carlos Lima, Intervención General.
 Joaquín Oller Portas, Pagaduría de Palacio.
 Bernardo Domínguez Núñez, Capitanía del Puerto.
 Tirso Luis y Crespo, Secretaría de Sanidad.
 Salvador Hernández, Sección de Pagaduría.
 Juan Salazar Hiralda, Subdirección.
 José García Hernández, Subdirección.
 Enrique Fernández Sección de Secretaría.
 Virgilio Arce Fernández, Negociado de Registro.
 Cesar Valdés Montiel, Negociado de Archivo.
 Francisco F. Facenda, Ngdo. Teneduría de Libros.
 Benigno A. Recio, Negociado de Revisión.
 Diego Gastardi Navarro, Negociado de Revisión.
 José M. Gilf, Negociado de Revisión.
 Mariano Granados, Negociado de Billetes.
 José I. Vildózola, Sección de Tesorería.
 Emilio Casado Valdés, Sección de Tesorería.
 Alfredo M. Casanova, Sección de Pagaduría.
 Emilio Xiques, Sección de Pagaduría.
 Juan Francisco Casanova, Sección de O. Mecánicas.
 Carlos Falcón, Sección de O. Mecánicas.
 Antonio Luna del Castillo, Sección de O. Mecánicas.
 Aurelio Sánchez García, Sección de O. Mecánicas.
 Ignacio Laza, Sección de Inspectores.
 José Lozada Mendizábal, Sección de Inspectores.
 Antio Cuevas, Sección de Inspectores.
 Amado Casellas, Sección de Inspectores.
 Luis Andux, Sección de Inspectores.
 Mario T. Tomás, Intervención General.
 María Sánchez Romero, Sección de Pagaduría.
 Mercedes López Vda. de Medina, Sección de O. Mecánicas.
 María A. Coronado García, Sección de Contaduría.
 Mario Rodríguez Ramos, Sección de Contaduría.
 Rosa de Varona, Sección de Tesorería.
 Clara Zuñiga, Sección de Tesorería.
 Félix Tremols Enrique, Secretaría de la Presidencia.
 Blanca Aloy, Aduana.
 Arturo Montoto, Inmigración.
 Indalecio Pérez Jaramillo, Jefatura de Policía.
 Alfonso Lay, Inmigración.
 Oliverio Masvidal Castellanos, Secretaría de Gobernación.
 Arturo Bello, Secretaría de Gobernación.
 Enrique Castro, Pagaduría de Palacio.
 Victor González González, Ordenes Subdirector.
 Félix Cívico Dolet, Ordenes Director General.
 Alberto Roig Gómez, Sección de O. Mecánicas.
 Rosario Rodríguez Sección de Contaduría.
 Luis Figueroa, Sección de Contaduría.
 Eduardo Taracena, Sección de Tesorería.
 María L. Quintero Vermay, Sección de Contaduría.
 Amelia Cruz, Cruz, Sección de Secretaría.
 Juan Alvarez Llanesa, Sección de Secretaría.
 Juan Garcíaarena, Sección de Pagaduría.
 Emilio Parra, Sección de Tesorería.
 Ricardo de Benito Posada Sección de O. Mecánicas.
 Laureano Parra Franca, Sección de Contaduría.
 José Tuñez Rodríguez, Sección de Secretaría.
 Clara Hernández, Sección de Pagaduría.
 Manuel Rodríguez Alonso, Sección de Contaduría.
 Agustina Ibáñez, Sección de Pagaduría.
 Francisco González González, Sección de Secretaría.
 Ursula Piñeiro Mora, Sección de O. Mecánicas.
 Regla Sosa, Sección de O. Mecánicas.
 Antonio Curbelo, Sección de Tesorería.
 Rafael Castillo, Sección de Tesorería.
 Salvador Valle, Sección de Contaduría.
 José Deupí, Negociado de Material.
 Encarnación Morales, Sección de Secretaría.
 Jesús Navarro, Sección de Contaduría.
 Alberto Granda, Sección de O. Mecánicas.
 Luis Sánchez Núñez, Sección de O. Mecánicas.
 Victor Ortiz, Negociado de Cuentas.
 Antonio García de la Torre, Negociado de Billetes.
 Ernesto Surís Bustos, Negociado de Billetes.
 Angelina de Armas, Negociado de Cuentas.
 Carmelina Sosa, Negociado de Cuentas.
 Andrés García Gutiérrez, Sección de O. Mecánicas.
 Luis Lorenzo, Sección de Secretaría.
 María Isabel González, Sección de Contaduría.
 Concepción Morales, Sección de Secretaría.
 Juana López Vda. de Viñas, Sección de Tesorería.
 Alvaro Fernández de Moral, Sección de Contaduría.
 Margarita Ballenilla, Sección de O. Mecánicas.
 María Luisa Rodríguez, Negociado de Cuentas.
 María Teresa Torres, Negociado de Cuentas.
 Emelina Martí, Sección de O. Mecánicas.
 Urbano Gómez Toro, Sección de O. Mecánicas.
 Cecilio Más, Sección de Inspectores.

- Ana Rosa Vargas, Negociado de Cuentas.
 María López de Mendoza, Secretaría de Estado.
 Enrique Jones Castró, Negociado de Personal.
 Alvaro Menéndez Alvarez, Negociado de Personal.
 Francisco Corp. Negociado de Personal.
 Enrique Rodríguez Díaz, Negociado de Registro.
 Ignacio Escarpanter y Fernández, Negociado de Registro.
 Francisco Cosio Marin, Negociado Asuntos Varios.
 Lorenzo de P. Novela, Negociado de Cuentas.
 Federico Marin, Negociado de Cuentas.
 Ramón Díaz Andreu, Negociado Teneduría de Libros.
 Manuel Gómez Lawande, Negociado de Revisión.
 Félix Cotoño, Negociado de Revisión.
 Juan F. Comas, Negociado de Billetes.
 Rodolfo Godínez, Secretaría de Hacienda.
 Antonio Posada, Negociado de Billetes,
 Guillermo López, Negociado de Billetes.
 Antonio Torrado Hidalgo, Sección de Tesorería.
 Ernesto Carrasco, Sección de Tesorería.
 Federico Diago, Sección de Tesorería,
 Angela del Pozo, Sección de Pagaduría.
 Laura Galt, Sección de Pagaduría.
 Concepción Otero, Sección O. Mecánicas.
 Pedro Pellón, Secretaría de Hacienda.
 Joaquín Cañizares, Sección O. Mecánicas.
 Antonio Pons, Sección de Inspectores.
 Joaquín Pons, Sección de Inspectores.
 Juan Arias Corp, Sección de Inspectores.
 Franklin Argilagos, Sección de Inspectores.
 Pedro Díaz, Secretaría de Hacienda.
 Manuel Torres Luaces, Sección de Inspectores.
 Joaquín D. Ocampo Sección de Inspectores.
 Juan Hernández Segundo, Intervención General.
 José Plá Cárdenas, Intervención General.
 Demetrio Rodríguez, Servidumbre.
 Armando Puentes, Negociado de Cuentas.
 Marcos Fundora, Secretaría de Gobernación.
 Gustavo Caballero, Secretaría de Gobernación.
 Camilo Grass, Pagaduría de Palacio.
 Antonio Medina Valdés, Capitanía del Puerto.
 Juan Mayol, Pagaduría de Palacio.
 Víctor M. Betancourt Lavastida, Aduana,
 Pedro Lasarte Clávelo, Intervención General.
 José R. Ariza, Intervención General.
 Lucas Agüero Pichardo, Cárcel Camagüey.
 Ernesto Nin García, Jefatura de Presidio.
 María Isabel Duarte, Tribunal Supremo.
 José Rivero Estévez, Pagaduría de Palacio.
 Francisco Alarcón González, Aduana.
 Juan Tomás Sierra Calvo, Negociado de Billetes.
 José Gallart, Sección de Tesorería..
 Antonio del Campo Sección de Pagaduría.
 Julio Sallés, Subdirección.
 Carmen Meireles, Sección Secretaría.
 Roberto Rodríguez, Ordenes Director General,
 Rafael Puyans, Sección de Contaduría.
 Carmen L. Martínez, Sección de Contaduría.
 Elvira T. Bermúdez, Sección de Tesorería.
 Hortensia Rodríguez, Negociado de Revisión.
 Juan Giralt, Negociado de Revisión.
 Isabel L. Martínez, Negociado de Archivo.
 Domingo E. Núñez Sección de O. Mecánicas.
 Raúl de Cárdenas Subdirección.
 Mercedes Ravena Vda de Díaz, Sección de Secretaría.
 Jesé Argamasilla, Negociado de Personal.
 María Josefa López, Negociado de Personal.
 Rafael Zertucha García, Negociado de Personal.
 Pedro Casaurán, Negociado de Archivo.
 Ramón Vidal Negociado de Cuentas.
 Ibrahim Estrada, Negociado de Cuentas.
 Oswaldo Martínez, Negociado de Cuentas.
 Domingo González Hernández, Negociado de Cuentas.
 María del Carmen Varela, Negociado de Cuentas.
 Cesareo Cartaya, Negociado de Teneduría de Libros.
 Joaquín Pardo Pérez, Negociado de Revisión.
 José Matías Maresma, Negociado de Revisión.
 Ernesto Cumerman, Negociado de Revisión.
 Julio Robinson, Negociado de Revisión.
 Luis Collazo Collazo, Negociado de Billetes.
 Julián Angel Seguí, Negociado de Billetes.
 René Díaz, Negociado de Billetes.
 Pedro Díaz de Villegas, Negociado de Billetes.
 Fernando Soto Ávila, Negociado de Billetes.
 José Antonio Tavares, Negociado de Billetes.
 Asunción Costa Castellanos, Negociado de Material.
 Víctor Guerra, Negociado de Material.
 Manuel Guerrera Campanería, Sección de Tesorería.
 Guadalupe La Viña, Sección de Tesorería..
 José Infante, Sección de O. Mecánicas.
 José Gómez Sansaricq. Secretaría de Hacienda.
 Mercedes Martínez Suárez, Sección Inspectores.
 Cándido Guerra, Secretaría de Hacienda.
 Gastón Pereyra, Intervención General.
 Andrés Fernández, Carrillo, Servidumbre.
 Americo Castellanos Hernández, Negociado de Cuentas.
 Agustín Pérez Chamizo, Negociado de Cuentas.
 Concepción Méndez Méndez, Negociado de Revisión.
 José Martínez Sosa, Sección O. Mecánicas.
 Sara Sánchez, Sección de Tesorería.
 Antonia de Varona, Sección de Tesorería.
 Ramón Vasallo, Sección de Contaduría.
 Rosa González de la Vega, Secretaría de Agricultura,
 María T. Padilla, Secretaría de Sanidad.
 Ignacio Pina Molina, Intervención General.
 Antonio Suárez Pagaduría de Palacio.
 Andrés Veranes Gutiérrez, Intervención General.
 Emilia Costea Montalvo. Aduana.
 José Pla Torres, Aduana.
 Gloria Verdes Rovirosa, Cárcel y Presidio.
 José M. Sagalés, Intervención General.
 Ramiro Zubizarreta Alcázar, Intervención General.
 Francisco Navarro Rey, Jefatura de Presidio.

Antonio Morejón Capote, Intervención General.
 Antonio de Armas, Pagaduría de Palacio.
 Eduardo Biosca Fernández, Secretaría de Hacienda.
 Alfredo Boza Aduana.
 Eugenio Duran, Lazareto Mariel..
 Elpidio Frachi Delgado, Secretaría de Hacienda.
 Manuel García Pola, Secretaría de Gobernación.
 Antonio Hernández, Pagaduría de Palacio.
 Venancio Pérez, Pagaduría de Palacio.
 Josefina Sierra, Escuela Artes y Oficios.
 Eliseo Borrajo, Pagaduría de Palacio.
 José Braña, Pagaduría de Palacio.
 Elena Cruz, Negociado de Cuentas.
 Rogelio Castillo, Negociado de Cuentas.
 Luis González, Negociado de Cuentas.
 Miguel Angel Palenzuela, Negociado de Revisión.
 Felicia Valdés Valdés, Negociado de Revisión.
 Bárbara Rodríguez, Sección de O. Mecánicas.
 Ramón Hernández Hernández, Sección Tesorería.
 Armando Díaz Suárez, Sección de Contaduría.
 Juana María Lamas, Sección de Contaduría.
 María Teresa Pinzón, Negociado de Cuentas.
 Pablo Trujillo Fernández, Consultoría.
 Ricardo González Tijero, Negociado de Personal.
 Eusebio Belaunzarán, Negociado de Revisión.
 Alfredo Arango Pérez, Negociado de Billetes.
 Miguel Calpalzorro y Gea, Sección de Contaduría.
 Guillermo García Garrido, Negociado de Billetes,
 Juan de Moya Flamand, Sección de O. Mecánicas,
 Guillermo Fernández Sección de O. Mecánicas.
 Luis Mazorra, Pagaduría de Palacio.
 Andrés Segura Llopiz, Consultoría.
 Armando Fernández, Secretaría de Hacienda.
 Federico de Monteverde, Secretaría de Hacienda.
 Isabel Betancourt, Negociado de Personal.
 Josefa García Vda. de López, Negociado de Archivo.
 Hortensia Díaz Haro, Secretaría de Justicia.
 Manuel Zamora, Sección de Contaduría.
 Nicolás Vidal, Secretaría de Hacienda.
 María Díaz Vda. de Bárzaga, Negociado de Cuentas.
 Adolfo González Careaga, Negociado de Cuentas.
 Natalia Espinosa Domínguez, Negociado de Cuentas.
 Mariano Jimeno, Negociado de Cuentas.
 Carlos Colón, Negociado de Revisión.
 Emilio Vilaret, Negociado de Revisión.
 Gustavo Carricaburo, Negociado de Revisión.
 Esperanza Boffill, Negociado de Revisión.
 Avelina Cotilla Brito, Negociado de Billetes,
 Pablo Roig Sanoja, Negociado de Billetes.
 Miguel Arias, Negociado de Billetes.
 Rafaela Rodríguez Suárez, Negociado de Billetes.
 Francisco Gutiérrez, Negociado de Billetes.
 Sarah Díaz Quesada, Sección de Pagaduría.
 Joaquín Llanuza López, Sección O. Mecánicas.
 Gerónimo Díaz, Sección de O. Mecánicas.
 Angel Vierna, Sección de O. Mecánicas.
 Mercedes Carcini, Intervención General.
 Armando Hernández, Intervención General.

Armando Valdés Herrera, Intervención General.
 Paulina Giroud, Intervención General.
 Antonio Alfonso León, Negociado de Personal.
 Pedro de la Torre, Negociado de Cuentas.
 Sarah Soldevilla, Dirección de Comunicaciones.
 Nicolás Giral Benemelis, Negociado de Cuentas.
 Enrique García Suzarte, Negociado de Cuentas.
 Narciso Trillo, Negociado de Cuentas.
 Celia Rego, Negociado de Cuentas.
 Eugenio Alvarez de la Campa; Secretaría de Hacienda.
 Emilio J. Pérez, Negociado de Revisión.
 German García, Secretaría de Hacienda.
 Rita Domínguez, Sección de Pagaduría.
 María Morán, Sección de O. Mecánicas.
 Baltasar Romeu, Sección de O. Mecánicas.
 Tomás González, Sección de O. Mecánicas.
 Federico León Figueredo, Sección de O. Mecánicas.
 Jorge Betancourt, Sección de O. Mecánicas.
 Armando Suero, Díaz, Sección de O. Mecánicas.
 Luis Dueñas González, Negociado de Revisión.
 Pio Grijalba Valladares, Negociado de Billetes.
 Irene García Matínez, Negociado de Billetes.
 José Agramonte Rodríguez, Sección de O. Mecánicas.
 Enrique Regueyra, Sección de O. Mecánicas.
 Filiberto Vigil, Sección de O. Mecánicas.
 Isabel Chenique, Negociado de Cuentas.
 Cristina López Rodríguez, Negociado de Cuentas.
 Celia Sánchez, Negociado de Cuentas.
 Pedro Machado Ortega, Negociado de Cuentas.
 Herminia Ballenilla, Negociado de Cuentas.
 Elvira Quiñones Vda de Castellanos, Negociado de Revisión.
 María del Carmen de la Fuente, Negociado de Revisión.
 Ana Betancourt Betancourt, Negociado de Cuentas.
 Luis Aguiar Rozas, Sección de O. Mecánicas.
 Flora Fernández Trujillo, Negociado de Cuentas.
 Belarmino Rodríguez, Sección de O. Mecánicas.
 Carlos Eguraz y González de Mendoza, Negociado de Cuentas.
 Hortensio Serrano, Sección de O. Mecánicas.
 Carlos Sucher Caballero Sección de O. Mecánicas.
 Jesús Rodríguez Rivero, Negociado de Cuentas.
 Antonio Morejón Sánchez, Negociado de Cuentas.
 Luis Ballenilla Barbería, Negociado de Archivo.
 José R. Betancourt Villa, Sección de Tesorería.
 Bernabé F. Boza, Ordenes Director General.
 Rafael Flores Rodríguez, Sección de O. Mecánicas.
 Juan G. García Vázquez, Negociado de Revisión.
 Pedro García Castro, Negociado de Billetes.
 Aniano Hernández Gutiérrez, Sección de Tesorería.
 María E. González, Negociado de Cuentas.
 Soledad Alvarez, Negociado de Cuentas.
 Camila Ginéres, Negociado de Personal.
 Isabel Bernal Ibáñez, Negociado de Personal.
 Isabel Cruz Medero, Negociado de Cuentas.
 Ruperto Febles González, Negociado de Billetes.

- Susana Morales, Negociado de Revisión.
 Dolores León, Negociado de Archivo.
 Marina Fales Vda. de Velazco, Negociado de Billeteras.
 Nicolás Gallart, Negociado de Revisión.
 Ramona Ruiz, Negociado de Registro.
 Trinidad Hernández, Sección de Secretaría.
 Angel Santana, Sección Tesorería.
 Cesar Garrido, Negociado de Contraseñas.
 Altagracia Martínez, Negociado de Conteo y Matrices.
 Emilio Núñez, Negociado de conteo y Matrices.
 Raul Núñez, Negociado de Conteo y Matrices.
 Raul Guevara, Sección de Secretaría.
 Mercedes Marín, Negociado de Cuentas.
 Ricardo Torres Negociado de Revisión.
 Ana Bosque, Negociado de Cuentas.
 Margarita León Domínguez, Intervención General.
 Juan F. Gassó Roca, Secretaría de Gobernación.
 Calixto García Vélez Pagaduría de Palacio.
 Joaquín Fernández, Pagaduría de Palacio.
 Pascual Fernández Bilbao, Tribunal Supremo.
 Pedro P. Estrada, Tribunal Supremo.
 Fermín Duarte, Intervención General.
 Pedro Costa Entralgo, Aduana.
 Luis M. Catalá, Intervención General.
 Bertha Barrios, Tribunal Supremo.
 Evangelina Armas Vidal, Intervención General.
 Antonio G. Zamora, Secretaría de Sanidad.
 Concepción Varela Vda. de Dirube, Tribunal Supremo.
 Esteban Suárez Chirino, Intervención General.
 Carolina Silva Fernández, Pagaduría de Palacio.
 Narciso G. Sánchez Vargas, Aduana.
 Leonila Rueda y de la Aza, Secretaría de Estado.
 María Pilar Cartas, Secretaría de Hacienda.
 Benjamín Hernández, Pagaduría de Palacio.
 Gilberto González, Pagaduría de Palacio.
 Manuel González García, Pagaduría de Palacio.
 José Canton, Intervención General.
 Nestor Bravo, Pagaduría de Palacio.
 Luis González Valdés, Fiscalía Tribunal Supremo.
 Juan Méndez, Pagaduría de Palacio.
 Gumersindo Novoa Fernández, Tribunal Supremo.
 Roberto Fernández Ros, Fiscalía Tribunal Supremo.
 Rafael González, Pagaduría de Palacio.
 Luis González, Pagaduría de Palacio.
 Fernando Gilperez, Pagaduría de Palacio.
 Pablo Duquesne, Pagaduría de Palacio.
 Ramón Fernández, Pagaduría de Palacio.
 Guillermo Cañaveral Pagaduría de Palacio.
 Manuel Alfonso, Pagaduría de Palacio.
 Juan Aguabella, Pagaduría de Palacio.
 Margarita Varela, Secretaría de Agricultura.
 Ramón María Alonso, Secretaría de Gobernación.
 Gerardo Vilas, Pagaduría de Palacio.
 Francisco Toscano, Pagaduría de Palacio.
 Marcelino Susini, Pagaduría de Palacio.
 Graciela Sigarroa Galiano, Fiscalía de la Audiencia.
- Ramón Sánchez, Pagaduría de Palacio.
 Eliseo Pérez Pagaduría de Palacio.
 Manuel López, Pagaduría de Palacio.
 Raul Monzón, Pagaduría de Palacio.
 Fidel Menéndez, Pagaduría de Palacio.
 Fernández Catalá, Pagaduría de Palacio.
 Eloy Belzaguy, Sección de O. Mecánicas.
 Francisca Acosta, Sección de O. Mecánicas.
 Emilio Hernández, Negociado de Personal.
 Sebastián Moré del Solar, Negociado Asuntos Varios.
 Adelaida Viñas, Negociado de Cuentas.
 Alejandrina González, Secretaría de Hacienda.
 Nila Bermúdez, Tribunal Supremo.
 Nicancor Alvarez, Negociado de Cuentas.
 Miguel Alum Sotolongo, Negociado de Revisión.
 Francisco Lara, Negociado de Billetes.
 Dolores Guigou Vda de Power, Sección de Tesorería.
 Emilio Marin, Sección de Tesorería.
 Clotilde Beltrán, Sección de O. Mecánicas.
 Julia Cué Sección de O. Mecánicas.
 María Teresa López, Sección de O. Mecánicas.
 María Teresa Castro, Jefatura de Despacho.
 Joaquín Severino Valdés, Negociado de Personal.
 Martín Campos, Negociado de Personal.
 Ramón González Llorente, Negociado de Personal.
 Braulio Hernández Renté, Negociado de Registro.
 Encarnación Quintero, Negociado de Archivo.
 Andrés Cepeda, Negociado de Archivo.
 Telmo García, Negociado de Archivo.
 Sebastián Fernández, Negociado de Archivo.
 Clara López Loyola, Sección de Contaduría.
 Antonio Ortega, Sección de Contaduría.
 Francisco Mendoza, Negociado de Cuentas.
 Mercedes Echenique, Negociado de Cuentas.
 Mercedes Castillo, Negociado de Cuentas.
 María Lancis, Negociado de Cuentas.
 María T. Campillo, Negociado de Cuentas.
 Dolores Perera, Negociado de Cuentas.
 María Franco, Negociado de Cuentas.
 Antonio Mora Vda. de E. Mora, Secretaría de Justicia.
 Aurelio Cabañas, Secretaría de Hacienda.
 Rafael Romero Pacheco, Secretaría de Hacienda.
 Aurora Aguayo de Sevillano, Negociado de Cuentas.
 Marino Guillen Guillen, Negociado de Cuentas.
 Inés Valdés Valdés, Negociado Teneduría de Libros.
 Manuel Andreu Piedra, Negociado de Revisión.
 Arturo Galvez, Negociado de Revisión.
 Ramón Fernández, Negociado de Revisión.
 Rogelio Bernal, Negociado de Revisión.
 Francisco Casado Romay, Negociado de Revisión.
 Matilde Lage, Negociado de Revisión.
 Enrique Mahy, Negociado de Billetes.
 Concepción Hernández Negociado de Billetes.
 David Pérez, Secretaría de Hacienda.
 Rafael Silva, Sección de Tesorería.
 Romualdo Díaz Cosio Sección de Tesorería.

- Juan Fernández Loredo, Sección de Tesorería.
 Blanca Luzuriaga, Sección de Tesorería.
 Adelaida Padilla, Sección de Tesorería.
 Juan F. Campiña, Sección de Tesorería.
 Eudoxia Montalvo, Sección de Pagaduría.
 Blanco Gómez, Sección de O. Mecánica.
 Matilde Galt, Sección de O. Mecánicas.
 María Herrera de Vazquez, Sección de O. Mecánicas.
 Adelaida Rodríguez, Sección de O. Mecánicas.
 María Sola, Sección de O. Mecánicas.
 Manuel del Amo Arrondo, Sección de O. Mecánica.
 Alicia Montalvo, Sección de O. Mecánicas.
 Sistella Cabrera, Sección de O. Mecánicas.
 José Menéndez, Sección O. Mecánicas.
 Juan Díaz Cancella, Sección de O. Mecánicas.
 Alberto Santa Cruz, Sección de O. Mecánicas.
 Ramón Avila, Sección de O. Mecánicas.
 López Villarrubia, Sección de O. Mecánicas.
 Alejandrino Morales, Sección de O. Mecánicas.
 Manuel Lot Santa Cruz, Sección de O. Mecánicas.
 Antonio Curbelo, Sección de O. Mecánicas.
 Simón González, Sección de O. Mecánicas.
 Florentino Méndez, Sección de O. Mecánicas.
 Carlos Hernández, Sección de O. Mecánicas,
 Arístides de la Torre, Sección de O. Mecánicas.
 Engracia Suárez Sánchez, Sección de O. Mecánicas.
 Mercedes Quiró, Sección de O. Mecánicas.
 Marina Avelenda, Sección de O. Mecánicas.
 Caridad Valdés, Sección de O. Mecánicas.
 Natalia Cartaya, Sección de O. Mecánicas.
 Andrés Estrada, Sección de O. Mecánicas.
 Julia Díaz, Sección de O. Mecánicas.
 Eloisa Riger, Sección de O. Mecánicas.
 Alberto Rodríguez, Sección de O. Mecánica.
 Sofía Bernández Vda. Graver, Secretaría de Hacienda.
 Angel Rosende Baluja, Sección de O. Mecánicas.
 Alfredo Fonsalba, Secretaría de Hacienda.
 Rosendo Cordero, Sección de O. Mecánicas.
 Elvira Villa, Intervención General.
 Ruperto Pedroso, Servidumbre.
 Victor Reyes, Servidumbre.
 Francisco Montejo Varona, Servidumbre.
 Rafael Gallardo, Servidumbre.
 José E. Piedra, de la Concha, Sección de O. Mecánicas.
 Manuel Piedra de la Concha, Sección de O. Mecánicas.
 Sabino Martí, Sección de O. Mecánicas.
 Ernesto McInerney Paz, Sección de O. Mecánicas.
 Francisco Mena Pérez, Sección de O. Mecánicas.
 Florentino Guevara, Sección de O. Mecánicas.
 Antonio Mariño Méndez, Sección de O. Mecánicas.
 Francisco Montero, Sección de O. Mecánicas.
 Leocadio B. Núñez, Sección de O. Mecánicas.
 Isidro León Padrón, Sección de O. Mecánicas.
 Manuel Sánchez, Sección de O. Mecánicas.
 Raquel Sorondo, Sección de O. Mecánicas.
 Ramón Travieso, Sección de O. Mecánicas.
 Eulogio Vidal Cabrera, Sección de O. Mecánicas.
- Carlos M. Sánchez, Sección de O. Mecánicas.
 Carlos Cantero Suárez, Sección de O. Mecánicas.
 Juan González Quevedo, Sección de O. Mecánicas.
 Angela Leal González, Sección de O. Mecánicas.
 Angela Leiva, Sección de O. Mecánicas..
 Rosa María López, Sección de O. Mecánicas.
 Carlos Noguera, Sección de O. Mecánicas.
 Eonila Santos Gutiérrez, Sección de O. Mecánicas.
 Isidora Santos, Sección de O. Mecánicas.
 Concepción González de Rahpel, Sección de Contaduría.
 América Vidal, Sección de Contaduría.
 Laudelina Villa, Sección de Contaduría.
 Teeresa Valbuena Vda. de León, Sección de Contaduría..
 María Tomassewitch, Sección de Contaduría.
 María Sust, Sección de Contaduría.
 Hortensia Sust, Sección de Contaduría.
 Micaela Ruiz, Sección de Contaduría.
 Amalia Herranz, Sección de Contaduría.
 Ana García de Alvarez, Sección de Contaduría.
 Elisa Chappotten, Sección de Contaduría.
 Isabel Bacot de Gaunaud, Sección de Contaduría.
 Juana M. Alfonso de D. Silveira, Sección de Contaduría.
 Lucía Arencibia de Zapatero, Sección de Contaduría.
 Carlos Rodríguez, Pagaduría de Palacio.
 Maseotta Roig, Junta de Protesta.
 José Manuel Betancourt, Pagaduría de Palacio.
 Gustavo Calderón Muñoz, Tribunal Supremo.
 Ernesto Mendiola Masvidal, Junta de Protesta.
 Dolores Morera Hernández, Junta de Protesta.
 Victor M. Moré Ferrer, Junta de Protesta.
 María Luisa V. de Moreno, Junta de Protesta.
 Antonia Barreras, Sección de Contaduría.
 Luisa María Piñales Cruz, Junta de Protesta.
 Alejandro Saladríguez Núñez, Secretaría de Sanidad.
 Carmen Serra, Secretaría de Estado.
 Aurelio Suárez, Pagaduría de Palacio.
 María Luisa Vélez Corralles, Ingeniero Jefe de O. Públicas.
 Adela Lariño, Secretaría de Agricultura.
 María Alvarez, Pagaduría de Palacio.
 Virgilio Cabrera Figueredo, Tesorería de la República.
 María Teresa R. de Bustamante, Tribunal Supremo.
 Francisco J. Calderón Travieso, Tesorería de la República.
 Angel Calderón Estévez, Junta de Protesta.
 Fernando Fernández, Capitanía del Puerto.
 Georgina Gilperez, Pagaduría de Palacio.
 Consuelo Hernández Zeledón, Tesorería de la República.
 Adelaida Iglesia Riera, Inmigración.
 Ignacio Lazo Vidal, Junta de Protesta.
 Gabriel León Fuentes, Secretaría de Hacienda.
 Olegario Rivero López, Sección de O. Mecánicas.
 Luisa Milian, Sección de O. Mecánicas.

- Arturo Fernández Basterrechea, Negociado de Billetes.
- Lorenzo Marín Estrada, Sección de O. Mecánicas.
- Dolores Méndez Larrea, Negociado de Cuentas.
- Lina Luisa Marcos, Sección de O. Mecánicas.
- Angela Peña, Negociado de Cuentas.
- Isabel Cañuña, Negociado de Cuentas.
- Lino Prado Coto, Sección de O. Mecánicas.
- Oscar Pereda García, Sección de O. Mecánicas.
- Lucrecia Morejón, Negociado de Cuentas.
- Rosa Mañé, Negociado de Cuentas.
- Esteban Moya, Negociado de Billetes.
- Florencio Pardal, Negociado de O. Mecánicas.
- Socorro Gómez, Sección de O. Mecánicas.
- Eligio Oliva Molina, Servidumbre.
- Ángelica Oliva Rodríguez, Negociado de Cuentas.
- América Olivera Vda. de Olivera, Negociado de Cuentas.
- José Ortega Padura, Sección de O. Mecánicas.
- Miguel Fabré Pons, Sección de O. Mecánicas.
- Armando Rodríguez Cabrera, Sección de O. Mecánicas.
- Justo Quintero Vermay, Sección de O. Mecánicas.
- Joaquín Rambla Cabrera, Negociado de Billetes.
- María Luisa Rebollar Ariza, Sección de O. Mecánicas.
- José de los Reyes Angarica, Servidumbre.
- Irene Rodríguez Castells, Consultoría.
- Camilo Rubio Murillo, Sección de O. Mecánicas.
- Lucía Ruiz Castro, Negociado de Archivo.
- María Ruiz Castro, Negociado de Archivo.
- Carlos Scull Zayas, Sección de O. Mecánicas.
- Ceferino Tosar López, Negociado de Cuentas.
- Juan Bautista Valdés, Servidumbre.
- Francisca de P. Valdés, Sección de O. Mecánicas.
- Francisco Vázquez Lloret, Sección de O. Mecánicas.
- Juan Veliz Herrera, Ordenes Subdirector.
- Emma Vilahú, Sección de O. Mecánicas.
- Margarita Viñas Sopon, Negociado de Cuentas.
- Buenaventura Zayas Castillo, Sección de O. Mecánicas.
- Honorato Volta Proenza, Sección de O. Mecánicas.
- Adolfo Blanco Zayas, Servidumbre.
- Juan Rosendo Collazo, Negociado de Cuentas.
- Mercedes Condís Beiro, Negociado de Cuentas.
- Antonio Curbelo Valdés, Sección de Contaduría.
- Amelia Chavarry Alba, Negociado de Cuentas.
- Emilio Dalmau, Sección O. Mecánicas.
- Virginia Olivera, Negociado de Cuentas.
- Belen Deronce, Negociado de Cuentas.
- Luz Fardalez Miranda, Negociado de Cuentas.
- Isaac Fernández Alamilla, Sección de O. Mecánicas.
- Mario de Franco Beoto, Sección de Tesorería.
- Angela Gelabert Peña, Negociado de Cuentas.
- Alberto Girau Lamar, Sección de Tesorería.
- Mariano Gómez González, Sección de O. Mecánicas.
- Rolando González Delgado, Sección de O. Mecánicas.
- José González, Sección de O. Mecánicas.
- Miguel González González, Servidumbre.
- Carmelina Guerero García Mayor, Negociado de Cuentas.
- José I. Herera, Sección de O. Mecánicas.
- Gregorio Herrera, Servidumbre.
- Ignacio Herrera Herrera, Sección de O. Mecánicas.
- Felina Izquierdo Izquierdo, Sección de Pagaduría.
- Amiceto Lafferté, Sección de O. Mecánicas.
- Encarnación de Lara y Lara, Sección de Pagaduría.
- Ursina de León Bernal, Negociado de Cuentas.
- Onelia León, Negociado de Cuentas.
- Francisco López Somines, Sección de O. Mecánicas.
- Cristina López, Sección de O. Mecánicas.
- Andrea Luis Solo, Negociado de Cuentas.
- Octavio Barroso Morejón, Sección de O. Mecánicas.
- Teresa Luis Solo, Negociado de Cuentas.
- Arturo Llanera, Sección de O. Mecánicas.
- José F. Tregent, Sección de O. Mecánicas.
- Mercedes Rodríguez, Negociado de Cuentas.
- Sofía Castillo, Negociado de Cuentas.
- Miguel Pérez Alvarez, Negociado de Billetes.
- Aracelia Sánchez Marrero, Negociado de Billetes.
- Pastora de Armas, Sección de Pagaduría.
- Jesús Carbonell, Sección de Pagaduría.
- Rafael Anillo, Sección de O. Mecánicas.
- Carmen Jorge, Sección de O. Mecánicas.
- Concepción Verdeja, Negociado Conteo y Matrices.
- Jesús Salví, Negociado de Bolas.
- Clara Carmona Rosa, Negociado de Conteo y Matrices.
- Rita Castro Domínguez, Negociado de Conteo y Matrices.
- José Brito Pérez, Negociado de Contraseñas.
- Carmen Rodríguez, Sección de Secretaría.
- Dolores Dávila, Negociado Asuntos Varios.
- Dulce M. Menéndez, Negociado Asuntos Varios.
- Evelia Costales Luaces, Negociado de Registro.
- Emilio Núñez Baez, Negociado de Contraseñas.
- Ana María Marques, Sección de Tesorería.
- Morvila Caballero, Negociado de Personal.
- Julia González, Negociado de Personal.
- Francisco Hernández García, Negociado Teneduría de Libros.
- Dolores Valdés, Negociado de Cuentas.
- José A. Vivanco, Negociado de Billetes.
- Enrique Domínguez, Negociado de Revisión.
- Susana Valdés, Sección de Contaduría.
- Francisca Domínguez Pérez, Negociado de Contraseñas.
- Armando González González, Servidumbre.
- Mercedes Lleó, Negociado de Cuentas.
- Dolores Armenteros, Negociado de Personal.
- Dolores Alonso Vda. de Suárez, Negociado de Personal.
- Santiago Quintana, Negociado de Personal.
- Ramón Charum, Negociado de Cuentas.
- Francisco Comas, Negociado de Cuentas.
- Guillermo Fernández Torres, Negociado de Revisión.
- Mercedes Ramos, Negociado de Revisión.

- Antonio Daumy Villa, Negociado de Billetes.
 Manuel Díaz Hernández, Negociado de Billetes.
 Francisco Quintana Córdova, Negociado de Billetes.
 María Luisa Varona, Sección de O. Mecánicas.
 Rosa Roig, Sección de O. Mecánicas.
 Amparo Montalvo, Sección de O. Mecánicas.
 Herminia Erice Contis, Sección de O. Mecánicas.
 Sarah Hernández, Sección de O. Mecánicas.
 Esperanza Febles Pomares, Sección de O. Mecánicas.
 Rufino Bolaños, Sección de O. Mecánicas.
 Juana Peña, Sección de O. Mecánicas.
 Catalina Retamar, Sección de O. Mecánicas.
 María Díaz Vida de Zagales, Sección de O. Mecánicas.
 Virginia García Vda. de Ronquillo, Sección de O. Mecánicas.
 Edelmira Duval, Sección de O. Mecánicas.
 Inés Salas, Sección de O. Mecánicas.
 María Luisa Guerra, Sección de O. Mecánicas.
 María Luisa Sánchez, Sección de O. Mecánicas.
 Caridad Cruz Crespo, Sección de O. Mecánicas.
 Zoila Reyes Mascaró, Sección de O. Mecánicas.
 Angelica Bautista, Sección de O. Mecánicas.
 Carmen Ocejo, Sección de O. Mecánicas.
 Emilia Valdés de Suárez, Sección de O. Mecánicas.
 Avelina Gasauz, Sección de O. Mecánicas.
 Antonio Vázquez, Sección de O. Mecánicas.
 Asunción Mitjans, Sección de O. Mecánicas.
 Luz María Salas, Sección de O. Mecánicas.
 Juana Viñas, Sección de O. Mecánicas.
 Cándida R. Campos Marquetti, Sección de O. Mecánicas.
 Rosa Guadalupe, Sección de O. Mecánicas.
 José de Jesús Herrera Barreto, Sección de O. Mecánicas.
 Manuel Avela Pérez, Sección de O. Mecánicas.
 Felipe Gardyn Sicardó, Sección de O. Mecánicas.
 Armando Fuentes Sandoval, Intervención General.
 María Aguirre, Jefatura de Despacho.
 Eugenio Riopelle, Secretaría de Hacienda.
 Emma Aguilera, Negociado de Cuentas.
 Blanca Suárez, Negociado de Cuentas.
 Graciella Faura Paez, Secretaría de Hacienda.
 Caridad Beancourt, Negociado de Cuentas.
 Horacio Sánchez Herrera, Negociado de Revisión.
 Manuel Gómez Iglesias, Negociado de Billetes.
 Mercedes Domínguez, Vda. Menier, Sección de Pagaduría.
 María L. Miranda, Sección de O. Mecánicas.
 Mercedes Ruiz González, Sección de O. Mecánicas.
 Juan Vargas Hernández, Sección de O. Mecánicas.
 Guillermo Díaz Rivero, Sección de O. Mecánicas.
 Herminia Pérez, Sección de O. Mecánicas.
 Carmen Gallard, Sección de O. Mecánicas.
 Jorge O. Amador de los Ríos, Sección de O. Mecánicas.
 Andrés Marquetti, Sección de O. Mecánicas.
 Cristina de Armas y Martínez, Sección de O. Mecánicas.
 Blanca R. Villa, Sección de O. Mecánicas.
- Adela del Rey, Sección de O. Mecánicas.
 Caridad de la Torre, Sección de O. Mecánicas.
 Luisa M. Ros, Sección de O. Mecánicas.
 Antonio Ayala Romero, Sección de O. Mecánicas.
 Virginia Leon Figueroa, Sección de O. Mecánicas.
 Caridad Navarro Regalado, Sección de O. Mecánicas.
 Blanca María Bergareche, Sección de O. Mecánicas.
 Mercedes G. Pumariega, Sección de O. Mecánicas.
 Julia Lescano, Sección de O. Mecánicas.
 Alberto Argudín, Servidumbre.
 Manuel Recio Recio, Servidumbre.
 Augusto Zulueta, Servidumbre.
 Waldo Valdés, Servidumbre.
 Agustín Vega, Servidumbre.
 Joaquina Lombana de Carrera, Servidumbre.
 Miguel Rivas Falero, Servidumbre.
 Fidelina Llanos, Negociado Asuntos Varios.
 Antonio Padrón Alfonso, Servidumbre.
 Nestor Sánchez, Negociado de Billetes.
 María Suárez, López, Negociado de Revisión.
 Amado Baylina Negociado de Cuentas.
 Federico Gispert, Sección de Tesorería.
 Félix Nogueira, Sección de Tesorería.
 Conrado Díaz Garriga, Sección de Pagaduría.
 Carlos Quevedo, Negociado de Billetes.
 Armando Angulo, Negociado de Billetes.
 Vero Plá Cárdenas, Sección de Contaduría.
 Miguel Quintana, Sección de Contaduría.
 Gonzalo Armenteros, Negociado Teneduría de Libros.
 Polonia Aballí, Negociado de Cuentas.
 Angel Amorós, Negociado de Contraseñas.
 Juana Caballero, Negociado de Conteo y Matrices.
 Lucio Delgado González, Negociado de Contraseñas.
 Felipe Díaz Mesas, Negociado de Contraseñas.
 Ramón González Rojas, Negociado de Bolas.
 Francisco Herrera Morejón, Negociado de Bolas.
 María Hidalgo, Negociado Contraseñas y Matrices.
 Cecilio Murgado, Negociado de Contraseñas.
 Crescencio Ninjal, Servidumbre.
 María Teresa Noa Carcaché, Negociado de Conteo y Matrices.
 Miguel Angel Romero Arbelb, Sección de O. Mecánicas.
 Francisco Rosales, Negociado de Billetes.
 Mercedes Selva, Negociado de Conteo y Matrices.
 Clara Tregent, Negociado de Conteo y Matrices.
 Carlota Chenard, Negociado de Conteo y Matrices.
 Julia Hernández, Negociado de Archivo.
 Julia Pérez Losada, Negociado de Archivo.
 Rosa Caridad Sánchez, Negociado de Archivo.
 Juana Valdés Pino Vda. de Vivó, Negociado de Cuentas.
 María Romero González, Negociado de Cuentas.
 Mario Serrano, Negociado de Contraseñas.
 Dolores González, Negociado de Conteo y Matrices.
 Aurora Arias, Negociado de Conteo y Matrices.
 María Teresa Santacana, Negociado de Conteo y Matrices.

- Lucinda Salas, Negociado de Conteo y Matrices.
 Elena Sedano Vda. de Díaz, Negociado de Conteo y Matrices.
 Juan Vázquez Toroella, Negociado de Contraseñas.
 Carmen Ricard Sánchez, Negociado de Cuentas.
 Miguelina Risoto, Negociado de Billetes.
 Cayetana López Vda. de Armas, Negociado de Billetes.
 Leocadia Perdomo, Negociado de Cuentas.
 Clementina Mora, Negociado de Cuentas.
 Inés María Leonard, Sección de O. Mecánicas.
 Estela Lamar Vda. de Olivera, Negociado de Cuentas.
 Pilar Hidalgo de Elizalde, Negociado de Archivo.
 Josefina Izquierdo, Negociado de Archivo.
 María Manuela Fesser, Sección de Secretaría.
 Eugenio Carballo, Negociado de Registro.
 Rosario Busquet, Negociado de Teneduría de Libros.
 Silvia Bombalier, Negociado Teneduría de Libros.
 Dolores B. Bernich, Negociado de Cuentas.
 Amparo Batlle, Negociado de Cuentas.
 María Alfonso, Negociado de Cuentas.
 María J. Gaunard, Instrucción Pública.
 Ernesto Sánchez, Secretaría de Hacienda.
 Sará Valdés Vidal, Tesorería de la República.
 Gertrudis Vidal Patrola, Pagaduría Palacio.
 José Martínez Martínez, Pagaduría Palacio.
 José Alayo, Pagaduría Palacio.
 Manuel González Monjo, Quinta de los Molinos.
 Olga Caballero, Pagaduría Palacio.
 Felicidad Silva Silva, Negociado de Billetes.
 Valentín González, Sección de Tesorería.
 Mercedes Fraga, Sección de O. Mecánicas.
 Francisco Lorenzo, Negociado de Billetes.
 José Peña Monzon, Negociado de Billetes.
 Pedro Pelayo, Servidumbre.
 Josefina Yañez, Sección de O. Mecánicas.
 María Collazo Alvarez, Sección de O. Mecánicas.
 Joaquina Fernández, Negociado de Cuentas.
 Amelia Gómez, Sección de O. Mecánicas.
 Alberto Mirabal, Rivero, Negociado de Billetes.
 Concepción Molina Valdés, Sección O. Mecánicas.
 Ullises Montalvo Morales, Servidumbre.
 María Morales Sotolongo, Ordenes Director General.
 América L. Oliva, Sección O. Mecánicas.
 Amelia Pardo, Sección O. Mecánicas.
 Mercedes Peñalver Dumás, Sección O. Mecánicas.
 Aida León, Sección O. Mecánicas.
 Juana María Pérez, Sección O. Mecánicas.
 Mario A. del Pino Fernández, Ordenes Subdirector.
 Carmen Portela Valladares, Sección de O. Mecánicas.
 Antonia Renté Hernández, Sección de O. Mecánicas.
 Cecilio Gómez, Servidumbre.
 Luisa Sánchez García, Negociado de Cuentas.
 Adela Seibane Perera, Ordenes Subdirector.
 Domitila Suárez Miranda, Sección O. Mecánicas.
 Pedro Anton del Toro, Servidumbre.
 Blanca Torres Urbach, Sección de O. Mecánicas.
 Raúl Trelles Portillo, Consultoría.
- Joaquín Trujillo Clark Servidumbre.
 Juan Ullises López, Servidumbre.
 Manuel Tomás Valdés, Servidumbre.
 Julia María Aristi Esplugas, Sección de O. Mecánicas.
 Guillermina Betancourt Vda. Rodríguez Sección O. Mecánicas.
 Emilio Boulart Pujol, Ordenes Subdirector.
 Regino Bruguez Alvarez, Negociado de Personal.
 Mercedes Campos Marquetti, Sección de O. Mecánicas.
 Carmelina Díaz Serra, Sección de O. Mecánicas.
 Claudia Domínguez Hernández, Negociado de Archivo.
 Bernardo Estrada Martínez, Servidumbre.
 Elisa Gelabert Peña, Sección de O. Mecánicas.
 Carlota Govantes Vda. de Aguiar, Negociado de Cuentas.
 Paulina Gutiérrez Ramírez, Sección O. Mecánicas.
 Gloria Hernández Hernández, Sección O. Mecánicas.
 María Luisa Fernández Falcon, Sección O. Mecánicas.
 Ismael Lescano, Fernández, Negociado de Cuentas.
 Eulogio Seruto, Servidumbre.
 Josefina López Barranco Sección O. Mecánicas.
 Fedora López Salazar, Sección O. Mecánicas.
 Carme Rodríguez Valdés, Negociado Conteo y Matrices.
 Herminia Cobo, Negociado Conteo y Matrices.
 Teodoro Alvarez y Alvarez, Negociado de Contraseñas.
 Estela Fernández Busquet, Negociado de Cuentas.
 Isabel Muñoz, Negociado Conteo y Matrices.
 Carmen Menes y González, Negociado Conteo y Matrices.
 Mercedes Dolet, Negociado de Conteo y Matrices.
 Victoria Cruz, Negociado de Conteo y Matrices.
 Julio Alcalde, Negociado de Billetes.
 Gustavo Inchaustegui, Negociado de Billetes.
 Laura Hernández, Negociado de Cuentas.
 Alfredo Escobar, Negociado de Revisión.
 José Rodolfo Rodríguez, Negociado de Revisión.
 Eduardo Cruz, Negociado de Billetes.
 Julia Arencibia, Sección de Tesorería.
 Dolores Delgado Vda. de González, Negociado de Cuentas.
 Consuelo Martínez, Negociado de Archivo.
 Catalina Calafell, Negociado de Archivo.
 Gumersinda Prado, Negociado Asuntos Varios.
 Coroliano Lescano, Sección de Secretaría.
 Domingo Quevedo Negociado de Registro.
 Hilario Candela, Negociado de Registro.
 Manuela Varcárcel Vda. de Risse, Negociado de Registro.
 María Regla Hernández, Negociado de Personal.
 María Luisa Betancourt, Negociado de Personal.
 Candelario Montefú, Negociado de Contraseñas.
 Recla Socarrás, Sección O. Mecánicas.
 Claudia Rubio, Negociado de Cuentas.
 Benigno Díaz Menéndez, Negociado de Billetes.

- María Josefa Castillo, Sección O. Mecánicas.
 Blanca García, Negociado de Cuentas.
 Adolfo Marfaing Guilloma, Negociado de Revisión.
 María Josefa Rodríguez, Negociado de Cuentas.
 Angela Betancourt de González, Negociado Conteo y Matrices.
 Luisa Mustelier, Negociado de Cuentas.
 Mariana Arango, Sección de Tesorería.
 María Izquierdo Betancourt, Sección de O Mecánicas.
 María Ponce de León Vda de Maza, Sección de Tesorería.
 María Luisa Betancourt, Sección de Pagaduría.
 Matilde Reina Arrufat, Secretaría de Hacienda.
 Francisco Fernández Gómez, Negociado de Billetes.
 Rosaura Vierna Vda. de López, Negociado de Cuentas.
 Rosa Vega Vda. de Quiñones, Negociado de Conteo y Matrices.
 Aurora Lujan Vda. de Morales, Negociado de Contraseñas.
 Felipe Morales, Negociado de Contraseñas.
 Lilian Fernández Andrade, Negociado de Conteo y Matrices.
 Bertha Cabello, Sección de Contaduría.
 Florinda Mazorra, Sección de Contaduría.
 Humberto Faz Tabío, Negociado de Billetes.
 Martí Independiente Noriega Negociado de Revisión.
 Félix Aguiar, Negociado de Cuentas.
 Juana Jiménez, Negociado de Archivo.
 José A. Rodríguez, Negociado de Contraseñas.
 Antonia Alfonso Benavides, Negociado Conteo y Matrices.
 Gabino Díaz, Negociado de Contraseñas.
 José González Rodríguez, Negociado de Bolas.
 Petra López García, Negociado de Cuentas.
 Isabel Prieto, Negociado de Revisión.
 José J. Tur, Negociado de Billetes.
 Crescencio Vega, Negociado de Contraseñas.
 Teodora Zarza Maceo, Sección de O. Mecánicas.
 Zoila Quesada Rodríguez, Sección O. Mecánicas.
 Aurora Coya Vda. de Gil, Sección de O. Mecánicas.
 Paula Hernández, Sección de Contaduría.
 Elena Hernández, Sección de Contaduría.
 Cristina López González, Sección de O. Mecánicas.
 Francisca Pérez Pérez, Sección de Contaduría.
 Fidelina Silva, Negociado de Conteo y Matrices.
 Ana Valladares, Negociado Conteo y Matrices.
 Josefa Sánchez Isern, Negociado Conteo y Matrices.
 Dolores de la Torre, Negociado Conteo y Matrices.
 Severina Toledo, Negociado Conteo y Matrices.
 José María Ruiz, Negociado de Contraseñas.
 María Josefa Mirabal, Negociado Conteo y Matrices.
 Domingo Méndez Tabares, Negociado de Contraseñas.
 Angelica González, Negociado Conteo y Matrices.
 Josefa García Quintero, Negociado Conteo y Matrices.
 Julia Fernández, Negociado Conteo y Matrices.
 Tomás Delgado, Negociado de Contraseñas.
 María Teresa Chenard, Negociado de Archivo.
 Aurora Valdés, Negociado de Archivo.
 María Villacampa Franco, Negociado de Cuentas.
 Nilla Uriarte Díaz, Negociado de Cuentas.
 Mercedes Sainz García, Negociado de Cuentas.
 Caridad Sánchez de Cantos, Negociado de Revisión.
 Dolores Serrano Vda. de Valdés, Negociado de Revisión.
 Inés María Sotolongo, Negociado de Revisión.
 Aurora Sastre de Comdom, Negociado de Cuentas.
 Milagro Santos, Negociados de Archivo.
 Teresa Salas, Negociado de Cuentas.
 Concepción Roselló, Negociado de Billetes.
 Arturo Rodríguez, Negociado de Billetes.
 Aracelia Rodríguez, Negociado de Revisión.
 María Luisa Rocha, Negociado de Cuentas.
 María Julia Raphel, Sección Contaduría.
 Teresa Porto Vda. de Marino, Negociado de Conteo y Matrices.
 Rufina Peñalver Peñalver, Negociado Conteo y Matrices.
 Margarita Perdomo de Muros, Negociado de Cuentas.
 Salvador Mouri, Sección de O. Mecánicas.
 Julia López, Negociado de Revisión.
 Belen Martín Vda. de Lavastida, Negociado de Conteo.
 Josefa Judilt Pérez, Negociado Conteo y Matrices.
 Luisa C. Hernández Vidal, Negociado Conteo y Matrices.
 Valentina González Duqueñas, Negociado Conteo y Matrices.
 Amparo González Vda. de Artal, Sección de O. Mecánicas.
 Miguel Gómez de Molina, Negociado de Bolas.
 Evangelina Gordillo, Negociado de Cuentas.
 Carmen María García, Negociado Asuntos Varios.
 Amalia García Negociado Conteo y Matrices.
 Asella Fernández, Sección Contaduría.
 Mercedes Echevarría Herrera, Sección Contaduría.
 Magdalena Duany de Ros, Sección O. Mecánicas.
 Carlota Duque de Heredia, Sección Contaduría.
 Olimpia Camacho, Sección Secretaría.
 Joséfa Casa Vda. Marrozos, Sección Secretaría.
 María Bosselman, Sección Contaduría.
 María Luisa Bode, Sección O. Mecánicas.
 Antonia Arostegui, Sección Tesorería.
 Leona Amelia Abella, Negociado de Registro.
 Asunción Avellán, Negociado de Cuentas.
 Marina Rodríguez y Rodríguez, Negociado de Cuentas.
 Rosa Menéndez Padrón, Negociado de Personal.
 Adela López García, Sección Pagaduría.
 Carmen Rodríguez, Sección O. Mecánicas.
 Emilia Rodríguez, Negociado Conteo y Matrices.
 Laudelina Beltrán, Negociado de Cuenta.
 María Rodríguez Miret, Negociado de Billetes.
 Margarita Domínguez Sotolongo, Negociado de Cuentas.

Juan M. Travieso, Negociado de Cuentas.
 Ramón I. Cubria, Negociado de Bolas.
 Mercedes L. Rodríguez, Negociado de Cuentas.
 Rafaela O'Farrill, Negociado de Cuentas.
 Ricardo G. Ricaño, Sección O. Mecánicas.
 Felicia G. Calomarde, Sección O. Mecánicas.
 Rafael García, Sección O. Mecánicas.
 Agustín González, Sección O. Mecánicas.
 Troadio Sellar, Negociado de Billetes..
 José Mayor Martín, Negociado de Villetes.
 Micaela Riverón, Negociado de Cuentas.
 Virginia Anglada, Negociado de Archivo.
 Josefina Calleja, Negociado de Registro.
 Adela Moreno, Negociado de Registro.
 Mercedes Acosta, Negociado Asuntos Varios.
 Humberto Cagigal Pazos, Sección O. Mecánicas.
 María Josefa Mendive, Sección Contaduría.
 Rosa Salgado, Negociado Conteo y Matrices.
 Alberto Torres, Negociado de Cuentas.
 Julia Montejo, Sección O. Mecánicas.
 Ana María Prieto Pérez, Sección O. Mecánicas.
 Petrona Castillo de Travieso, Sección Contaduría.
 Adelina Ramos Roque, Sección Contaduría.
 Dominga Menocal, Negociado de Cuentas.
 Matilde Coco y Coyo, Negociado de Registro.
 Alberto Rubíes Barrientos, Negociado de Bolas.
 Marcia Díaz, Negociado Conteo y Matrices.
 Rosa de Armas y López, Negociado Conteo y Matrices.
 Rosa Castillo, Negociado Conteo y Matrices.
 Regla Blain Toscano, Negociado Conteo y Matrices.
 Teresa Chenard Chenard, Negociado Conteo y Matrices.
 Ana Herrera, Negociado Conteo y Matrices.
 Ulises Cosío Gómez, Negociado de Biletés.
 Roger Fernández Calleja, Sección de Contaduría.
 Ramiro Cuesta Rendon, Sección de O. Mecánicas.
 Carmela Guatemendía, Negociado de Cuentas.
 Amelia Obregón, Negociado de Cuentas.
 Aurora Obregón, Negociado de Cuentas.
 Matilde Lima, Negociado de Cuentas.
 Leopoldina García, Negociado de Billetes.
 Ingnacia Estévez Vda. de Zayas, Negociado de Revisión.
 Corina Díaz, Negociado de Registro.
 Mercedes Chomat, Sección de O. Mecánicos.
 María Chartrand, Sección de O. Mecánicos.
 Carmen Bustamante, Negociado de Conteo y Matrices.
 Rita Bustamante, Negociado Conteo y Matrices.
 Luisa Hormaza, Negociado de Conteo y Matrices.
 Patria de la Fe Negociado de Cuentas.
 Concepción Sánchez Negociado de Revisión.
 Virginia Hernández Cárdenas, Negociado de Revisión.
 Clara Valdés González, Negociado de Cuentas.
 Eulalia Rodríguez, Sección de O. Mecánicas.
 Concepción González, Sección de O. Mecánicas.
 Rafael Molina, Sección de O. Mecánicas.

Orcencio Alfonso, Sección de O. Mecánicas.
 Rafael Ruiz, Servidumbre.
 Manuel Recio Agramonte, Negociado de Cuentas.
 María Alegre, Negociado de Billetes.
 Luis Alvarez, Negociado de Cuentas.
 Habana Primero de Mayo de Mil novecientos veinte.
 —Armando Sánchez Agramonte.—Director General.
 —Publíquese: Cancio, Secretario de Hacienda.

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO N° 692.

A propuesta del señor Presidente de la Junta de Puertos, y haciendo uso de las facultades que me están otorgadas por el Artículo 68 de la Constitución de la República y el mismo Artículo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a nombre de la República,

RESUELVO:

Ascender al señor Eneas Castellanos y Sarmiento, Ingeniero de Segunda Clase a Ingeniero de Primera Clase, Temporero, Encargado de Comisión de Estudios y levantamiento de planos de Puertos, afecto a la Junta de Puertos, con el haber mensual de doscientos cincuenta pesos (\$250.00) que le serán abonados con cargo al crédito "Para estudios de obras nuevas, inspecciones, etc., de la Junta de Puertos" que aparece en el Presupuesto para el año fiscal en curso.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana a los veinte y dos días del mes de abril de mil novecientos veinte.

M. G. MENOCAL,
 Presidente.

José R. Villalón.

Secretario de Obras Públicas.

DECRETO N° 693.

A propuesta del señor Presidente de la Junta de Puertos, y haciendo uso de las facultades que me están otorgadas por el Artículo 68 de la Constitución de la República y el mismo Artículo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a nombre de la República,

RESUELVO:

Nombrar al señor Lorenzo Capó y Boada, Ingeniero de Primera Clase, Temporero, Encargado de Comisión de Estudios y levantamiento de planos de Puertos, afecto a la Junta de Puertos, con el haber mensual de doscientos cincuenta pesos (\$250.00) que le serán abonados con cargo al crédito "Para estudios de obras nuevas, inspecciones, etc., de la Junta

de Puertos" que aparece en el Presupuesto para el año fiscal en curso.

Este nombramiento surtirá sus efectos desde el día 15 de los corrientes, fecha en que comenzó a prestar sus servicios.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana a los veinte y dos días del mes de abril de mil novecientos veinte.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

José R. Villalón,
Secretario de Obras Públicas.

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO
Y TRABAJO**

DECRETO N° 683.

Visto el expediente del registro minero titulado "Santa Inés", promovido en el Gobierno Provincial de Santa Clara por el señor Luis Gómez y Fernández en 15 de abril de 1918, solicitando la adquisición de treinta hectáreas de mineral de hierro, perteneciente a la tercera sección, en el barrio de Río de Ay, término municipal de Trinidad.

Resultando: Que, ingresado por el registrador el depósito a que se refiere el artículo 43 del Reglamento Orgánico para la Minería Cubana de 28 de septiembre de 1914, dentro del plazo señalado por el párrafo 4º del artículo 44, pasó la solicitud a informe de la Jefatura de minas del Distrito Central a los efectos de conocer si era correcta la designación presentada y si existía terreno franco donde poder otorgar la concesión pedida.

Resultando: que habiendo sido favorable el anterior informe emitido de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47 del precitado Reglamento, dispuso el Gobernador Provincial de Santa Clara que se hicieran las publicaciones exigidas por el artículo 50 del propio Reglamento, remitiéndose a las Alcaldías Municipal y de Barrio respectivas los cedulones correspondientes.

Resultando: Que, transcurrido sin oposición alguna el plazo de sesenta días concedido por el artículo 24 de la Ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la del 4 de marzo de 1868, se ordenó por el Gobernador el reconocimiento del terreno y en su caso la demarcación de esta mina, previas las diligencias de señalamiento y notificación consignadas por el artículo 55 del mencionado Reglamento.

Resultando: Que, por ser correcta la designación presentada, de acuerdo con ella se practicó la citada operación facultativa dentro del plazo previamente señalado, sin que se presentara protesta ni reclamación alguna.

Resultando: Que, satisfechos por el interesado

los derechos de título exigidos por la tarifa máxima del artículo 77 del precitado Reglamento, pasó este expediente a la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, a los efectos señalados por el artículo 80 del propio Reglamento.

Considerando: Que en este expediente se han cumplido todos los requisitos legales y reglamentarios, razón por la cual es llegada la oportunidad de otorgar la concesión pedida en los términos señalados por los artículos 1º y 2º de la Ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la de 4 de marzo de 1868 y 4º y 9º del Decreto Ley de Bases de 29 de diciembre de 1868, constituyendo tal concesión una propiedad separada de la del suelo.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Montes y Minas y a propuesta de la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo,

RESUELVO:

A) Aprobar el expediente del registro minero titulado "Santa Inés", autorizando al Gobernador Provincial de Santa Clara para que, en nombre del Gobierno de la República, expida a favor del señor Luis Gómez y Fernández el título de propiedad correspondiente, de acuerdo con la extensión y el emplazamiento señalados en el acta de la demarcación y en el plano levantado por la Jefatura del Distrito Central, documentos que llevan respectivamente fechas 11 de enero y 16 de junio de 1919 y que figuran en las fojas 34, 35, 36 y 37 del expediente respectivo.

B) Que la concesión se otorgue con las condiciones expresadas en el Decreto Presidencial número 716 de 31 de mayo de 1915, insertado en la GACETA OFICIAL correspondiente al día 10 de junio del mismo año.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 27 de abril de 1920.

M. G. MENOCAL,
Presidente.

E. Sánchez Agramonte,
Secretario de Agricultura, Comercio
y Trabajo.

DECRETO N° 684.

Visto el expediente del registro minero titulado "Julito", promovido en el Gobierno Provincial de Santa Clara por el señor Joaquín Tellado y Coloret en agosto 22 de 1917, solicitando la adquisición de doscientas hectáreas de mineral de cobre, perteneciente a la tercera sección, en el barrio de Cumana-yagua, término municipal de Cienfuegos.

Resultando: Que, ingresado por el registrador el depósito a que se refiere el artículo 43 del Reglamento Orgánico para la Minería Cubana de 28 de septiembre de 1914, dentro del plazo señalado por

el párrafo 4º del artículo 44, pasó la solicitud a informe de la Jefatura de Minas del Distrito Central a los efectos de conocer si era correcta la designación presentada y si existía terreno franco donde poder otorgar la concesión pedida.

Resultando: Que habiendo sido favorable el anterior informe, emitido de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47 del precitado Reglamento, dispuso el Gobernador Provincial de Santa Clara que se hicieran las publicaciones exigidas por el artículo 50 del propio Reglamento, remitiéndose a las Alcaldías Municipal y de Barrio respectivas los cedulones correspondientes.

Resultando: Que, transcurrido sin oposición alguna el plazo de sesenta días concedido por el artículo 24 de la Ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la del 4 de marzo de 1868, se ordenó por el Gobernador el reconocimiento del terreno y en su caso la demarcación de esta mina, previas las diligencias de señalamiento y notificación consignadas por el artículo 55 del mencionado Reglamento.

Resultando: Que, por ser correcta la designación presentada, de acuerdo con ella se practicó la citada operación facultativa dentro del plazo previamente señalado, sin que se presentara protesta ni reclamación alguna.

Resultando: Que, satisfechos por el interesado los derechos de título exigidos por la tarifa máxima del artículo 77 del precitado Reglamento, pasó este expediente a la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, a los efectos señalados por el artículo 80 del propio Reglamento.

Considerando: Que en este expediente se han cumplido todos los requisitos legales y reglamentarios, razón por la cual es llegada la oportunidad de otorgar la concesión pedida en los términos señalados por los artículos 1º y 2º de la Ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la de 4 de marzo de 1868 y 4º y 9º del Decreto Ley de Bases de 29 de diciembre de 1868, constituyendo tal concesión una propiedad separada de la del suelo.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Montes y Minas y a propuesta de la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo,

RESUELVO:

A) Aprobar el expediente del registro minero titulado "Julito", autorizando al Gobernador Provincial de Santa Clara para que, en nombre del Gobierno de la República, expida a favor del señor Joaquín Tellado y Coloret el título de propiedad correspondiente, de acuerdo con la extensión y el emplazamiento señalados en el acta de la demarcación y en el plano levantado por la Jefatura del Distrito Central, documentos que llevan respectivamente fechas 20 de julio de 1918 y 20 de marzo de 1919 y que figuran en las fojas 25, 26, 27 y 28 del expediente respectivo.

B) Que la concesión se otorgue con las condiciones expresadas en el Decreto Presidencial número 716 de 31 de mayo de 1915, insertado en la GACETA OFICIAL correspondiente al día 10 de junio del mismo año.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 27 de abril de 1920.

M. G. MENOCA,
Presidente.

E. Sánchez Agramonte,
Secretario de Agricultura, Comercio
y Trabajo.

DECRETO N.º 685.

Visto el expediente del registro minero titulado "María", promovido en el Gobierno Provincial de Santa Clara por el señor Joaquín Tellado y Coloret en julio 11 de 1917, solicitando la adquisición de ciento ochenta y dos hectáreas de mineral de cobre, perteneciente a la tercera sección, en el barrio de Cumayagua, término municipal de Cienfuegos.

Resultando: Que, ingresado por el registrador el depósito a que se refiere el artículo 43 del Reglamento Orgánico para la Minería Cubana de 28 de septiembre de 1914, dentro del plazo señalado por el párrafo 4º del artículo 44, pasó la solicitud a informe de la Jefatura de Minas del Distrito Central a los efectos de conocer si era correcta la designación presentada y si existía terreno franco donde poder otorgar la concesión pedida.

Resultando: Que habiendo sido favorable el anterior informe, emitido de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47 del precitado Reglamento, dispuso el Gobernador Provincial de Santa Clara que se hicieran las publicaciones exigidas por el artículo 50 del propio Reglamento, remitiéndose a las Alcaldías Municipal y de Barrio respectivas los cedulones correspondientes.

Resultando: Que, transcurrido sin oposición alguna el plazo de sesenta días concedido por el artículo 24 de la Ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la del 4 de marzo de 1868, se ordenó por el Gobernador el reconocimiento del terreno y en su caso la demarcación de esta mina, previas las diligencias de señalamiento y notificación consignadas por el artículo 55 del mencionado Reglamento.

Resultando: Que, por ser correcta la designación presentada, de acuerdo con ella se practicó la citada operación facultativa dentro del plazo previamente señalado, sin que se presentara protesta ni reclamación alguna.

Resultando: Que, satisfechos por el interesado los derechos de título exigidos por la tarifa máxima del artículo 77 del precitado Reglamento, pasó este expediente a la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, a los efectos señalados por el artículo 80 del propio Reglamento.